



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXXIX

Lunes, 18 de junio de 2012

Núm. 137

## SUMARIO

### SECCION SEGUNDA

#### Delegación del Gobierno en Aragón/ Subdelegación del Gobierno en Zaragoza

Anuncios (3) sobre notificaciones de expedientes sancionadores a denunciados ..... 2

#### Jurado Provincial de Expropiación Forzosa

Anuncios (2) relativos a notificaciones de expedientes sobre justiprecios de bienes y derechos expropiados en términos municipales de La Almunia de Doña Godina y Zaragoza, respectivamente ..... 2

### SECCION TERCERA

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Anuncio relativo a la aprobación inicial del "Plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal y de red viaria local, anualidad 2012" ..... 3

Anuncio relativo a la contratación del arrendamiento de diversa maquinaria auxiliar y complementaria para obras de infraestructuras rurales en la provincia de Zaragoza ..... 4

### SECCION QUINTA

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Anuncio relativo a acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión urgente celebrada el 3 mayo de 2012 y en sesiones ordinarias celebradas los días 10 y 24 de mayo de 2012 ..... 5

Anuncio del Servicio de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo relativo a notificación a interesado de resolución sobre denegación de licencia de funcionamiento ..... 15

Anuncios (2) del Servicio de Inspección Urbanística de la Gerencia de Urbanismo sobre notificaciones de expedientes administrativos a interesados ..... 15

Anuncio relativo a notificación de concesión de declaración de interés público municipal a dos entidades ..... 16

#### Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Anuncio relativo a declaración de estado de deslinde parcial administrativo del monte de utilidad pública número 172 de los de la provincia de Zaragoza, denominado "Sierra de la Virgen", propiedad del Ayuntamiento de Tauste y sito en su término municipal ..... 16

### SECCION SEXTA

#### Corporaciones locales

Ateca ..... 16

Bordalba ..... 16

Bubierca ..... 16

Cariñena (3) ..... 17

Chodes ..... 17

Comarca Campo de Belchite ..... 17

Comarca de los Monegros ..... 17

Cuarte de Huerva ..... 17

Ejea de los Caballeros ..... 18

Jaulín ..... 18

La Almunia de Doña Godina ..... 18

La Joyosa ..... 18

Lécera ..... 18

Osera de Ebro ..... 18

Paracuellos de Jiloca ..... 18

Pozuel de Ariza ..... 18

San Mateo de Gállego ..... 18

Tarazona ..... 19

Villalengua ..... 19

Villarroya del Campo ..... 19

Zuera (2) ..... 19

### SECCION SEPTIMA

#### Administración de Justicia

##### Juzgados de Primera Instancia

Juzgado núm. 2 de Calatayud ..... 20

Juzgado núm. 1 de Ejea de los Caballeros ..... 20

Juzgado núm. 1 de Tarazona ..... 20

##### Juzgados de Instrucción

Juzgado núm. 8 ..... 20

##### Juzgados de lo Social

Juzgado núm. 2 ..... 20

Juzgado núm. 3 (2) ..... 21

Juzgado núm. 4 (2) ..... 21

Juzgado núm. 5 ..... 22

Juzgado núm. 7 (5) ..... 22

Juzgado núm. 6 de Bilbao ..... 23

Juzgado núm. 3 de Vitoria-Gasteiz ..... 24

### PARTE NO OFICIAL

#### Comunidad de Regantes de Torrellas

Anuncio relativo a la aprobación inicial de la adaptación de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes y los Reglamentos del Sindicato de Riegos y de la Junta de Gobierno ..... 24

Anuncio relativo a acuerdo sobre ordenación de limpieza de acequias del término municipal ..... 24

#### Comunidad del Sindicato de Riegos de Boquiñeni

Junta general ordinaria ..... 24

## SECCION SEGUNDA

### Delegación del Gobierno en Aragón/ Subdelegación del Gobierno en Zaragoza

#### INFRACCIONES

Núm. 6.988

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial". Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 29 de mayo de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

#### ANEXO

##### Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
3903/2012	DIANA PATRICIA ARENAS CARMONA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.n)
3924/2012	GABRIEL DOBON REBES	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3970/2012	LUIS MANUEL DOS ANJOS DOS ANJOS	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
3979/2012	MAROUANE SEKHA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3983/2012	OSCAR MARCO LAHUERTA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3993/2012	JOSE MARIA VALCARCEL MUÑOZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
4027/2012	CRISTIAN BOLAÑO CALVO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
4042/2012	Diego FERNANDO MONROY LUNA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
4065/2012	FERNANDO OROS PEREZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
4074/2012	MIGUEL ANGEL BALLARIN CASANOVA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
4078/2012	VIOREL MINZALA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
4087/2012	CHERQUI AHTABI	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
4093/2012	AHMED SENE	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
4110/2012	ABDELHAK ASSALI	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
4111/2012	LARBI ESSADI	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
4124/2012	JESUS HERNANDEZ VARGAS	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
4144/2012	MIGUEL ANGEL GIMENEZ FLORES	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
4146/2012	FRANCISCO JOSE GIMENEZ GIMENEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)

#### INFRACCIONES

Núm. 6.989

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial". Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 29 de mayo de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

#### ANEXO

##### Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
3572/2012	ALBERTO CUENCA BUENO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3575/2012	ADRIAN AZNAR MUNIESA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3585/2012	IVAN VARGAS HERNANDEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
3598/2012	MATEUSZ DAWID WDOIWIAK	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3607/2012	JOSE LUIS MORENO JIMENEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3624/2012	ALBERTO BURGOS ALBIAC	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3627/2012	JOSE DAVID ESTELLA SAAVEDRA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3695/2012	MOHAMED SRAIDI	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.h)
3696/2012	EDER GUERRA SANCHEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.h)
3704/2012	CRISTIAN MONTOYA PARRA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.n)
3705/2012	VICTOR HUGO IGNACIO MIRANDA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.n)
3717/2012	YURI ALEJANDRO PATRICIO VARGAS PEÑA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
3724/2012	KHALID BAKKALI	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
3732/2012	VICTOR GOMEZ BONILLO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.n)
3814/2012	CLAUDI U EUGEN TOMOIGA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3823/2012	ANTONIO ARIÑO LAHOZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.h)
3879/2012	DANIELA NCHAMA MINANG	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.n)
3967/2012	JOSE MIGUEL ZARATIEGUI BASARTE	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.n)

#### INFRACCIONES

Núm. 6.990

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial". Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 29 de mayo de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

#### ANEXO

##### Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
2960/2012	SALVADOR BORJA GABARRE	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3020/2012	JOSE MIGUEL BERGES PEDRAZA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
3047/2012	DANIEL ANDRES SUTCLIFFE BARICELLI	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3062/2012	ES SALMI ELKEBIR	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3123/2012	ES SALMI ELKEBIR	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3367/2012	SALVADOR BORJA GABARRE	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3522/2012	OSCAR REDAL UNAMUNO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
3654/2012	DANIEL CASQUERO ARRUGA	ZARAGOZA (URB. PEÑA EL ZORONGO)	L.O. 1/1992 - 25.1
3656/2012	C. EDUARDO SANCHEZ BALCAZAR	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3658/2012	BASILIO MANUEL BAENA LOPEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3684/2012	ADRIAN BASELGA GARCÍA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
3755/2012	JOHAN MAURICIO ORTEGA MARIN	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.n)
3807/2012	CRISTIAN BADENES CARRASCO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3811/2012	RAFAEL ARRUE LAJUSTICIA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3816/2012	GABRIEL CASADO MASNOU	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3818/2012	DANIEL SANCHEZ MARIN	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3824/2012	NEGOITA TUDOREI	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3838/2012	KILIAN JACOB HERRERO JUANES	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1

### Jurado Provincial de Expropiación Forzosa

Núm. 6.872

El Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, con fecha 16 de abril de 2012, adoptó el siguiente acuerdo en el expediente número 183/2011, que obra en los archivos de este Jurado, situado en la sede de la Delegación del Gobierno en Aragón:

«Se procede a fijar el justiprecio de los bienes y derechos expropiados a Andrés Agudo Moliner, identificados como finca número Z-AL-034, polígono 26, parcela 56, del término municipal de La Almunia de Doña Godina, en esta provincia y objeto de expropiación por parte de ese organismo, con motivo de las obras del proyecto gasoducto Zaragoza-Calatayud, su adenda 1.<sup>a</sup> y sus instalaciones auxiliares, siendo beneficiaria de la expropiación Endesa Gas Transportista, S.L.

Este Jurado acuerda, por unanimidad, fijar el justiprecio expropiatorio en la cantidad de 253,49 euros, incluido el valor de afección».

No pudiéndose llevar a efecto la notificación del mencionado acuerdo a los propietarios de los bienes y derechos expropiados, se publica el presente edicto para que sirva de notificación en forma legal de la resolución dictada. Contra dicha resolución, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Expropiación Forzosa; artículo 140.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo

de dos meses a contar de la fecha del presente; con carácter potestativo puede interponerse recurso de reposición, presentado ante este Jurado, en el plazo de un mes, según lo establecido en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Zaragoza, 7 de junio de 2012. — La secretaria del Jurado, Lourdes Casado Escós.

### Núm. 6.873

El Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, con fecha 9 de abril de 2012, adoptó el siguiente acuerdo en el expediente número 351/2011, que obra en los archivos de este Jurado, situado en la sede de la Delegación del Gobierno en Aragón:

«Se procede a fijar el justiprecio de los bienes y derechos expropiados a Asunción Puértolas Gracia, identificados como finca número 25 a) y b), polígono 66, parcela 266, del término municipal de Zaragoza y objeto de expropiación por parte de ese organismo, con motivo de las obras del proyecto de conexión del colector del barrio de Movera al emisario del polígono de Malpica.

Este Jurado acuerda, por unanimidad, fijar el justiprecio expropiatorio en la cantidad de 2.651,29 euros, incluido el valor de afección».

No pudiéndose llevar a efecto la notificación del mencionado acuerdo a los propietarios de los bienes y derechos expropiados, se publica el presente edicto para que sirva de notificación en forma legal de la resolución dictada. Contra dicha resolución, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Expropiación Forzosa; artículo 140.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar de la fecha del presente; con carácter potestativo puede interponerse recurso de reposición, presentado ante este Jurado, en el plazo de un mes, según lo establecido en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Zaragoza, 8 de junio de 2012. — La secretaria del Jurado, Lourdes Casado Escós.

## SECCION TERCERA

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

#### COOPERACION E INFRAESTRUCTURAS

### Núm. 7.037

La Diputación Provincial de Zaragoza, por acuerdo plenario número 20, de fecha 13 de junio de 2012, ha resuelto aprobar inicialmente el "Plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal y de red vial local, anualidad 2012".

De acuerdo con el artículo 32.3 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público el antedicho Plan por el plazo de diez días, dentro de los cuales podrán formularse las alegaciones y reclamaciones que se consideren pertinentes.

Asimismo se publica el listado completo de las subvenciones concedidas en este plan

Ayuntamiento	Obra	Presupuesto (euros)	Subvención (euros)
ABANTO	RENOVACION DE PAVIMENTOS Y SERVICIOS EN VARIAS CALLES	40.000,00	40.000,00
AGON	RENOVACION REDES MUNICIPALES CALLE SAN ANTON FASE 2A	41.568,17	41.568,17
ALCALA DE MONCAYO	MEJORA Y RENOVACION DE SERVICIOS Y DE PAVIMENTOS EN LA CALLE LA IGLESIA	38.000,00	38.000,00
ALCONCHEL DE ARIZA	PAVIMENTACION Y SUSTITUCION RED DE ABASTECIMIENTO DE LA C/ SOLEDAD	36.000,00	36.000,00
ALFAJARIN	RENOVACION DE REDES CALLE DEL CASTILLO Y CALLE MONTESBLANCOS	45.000,00	45.000,00
ALFAMEN	URBANIZACION CALZADA LATERAL DE BOULEVARD (C/ SALVADOR ALLENDE, IMPARES)	70.000,00	70.000,00
LA ALMOLDA	RENOVACION DE LA RED DE SANEAMIENTO Y LA PAVIMENTACION DE LAS CALLES: NUEVA, CALLIZO LOS CARNEROS Y DE LA PEÑA	48.000,00	48.000,00
ALPARTIR	ALUMBRADO PUBLICO EN LA ZONA VIRGEN DEL CAMINO	36.000,00	36.000,00
AMBEL	REFORMA DE LA CALLE LOS MUROS.	55.000,00	55.000,00
ARANDA DE MONCAYO	REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CALLE BAJA DEL CASTILLO	30.000,00	30.000,00
ATEA	RENOVACION DE PAVIMENTACION DE LAS CALLES LAS ERAS Y BODEGAS	30.000,00	30.000,00
BARBOLES	URBANIZACION DE LA CALLE TRAVESIA SAN JOAQUIN, FASE 1	42.000,00	42.000,00
BISIMBRE	RENOVACION REDES MUNICIPALES PLAZA ESPAÑA, FASE 1	40.757,16	40.757,16
BOQUIÑENI	ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE GALLUR	46.000,00	46.000,00

Ayuntamiento	Obra	Presupuesto (euros)	Subvención (euros)
EL BURGO DE EBRO	PAVIMENTACION, ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO URBANO DE DIVERSOS VIARIOS MUNICIPALES	88.712,92	88.712,92
CALATAYUD	PAVIMENTACION E INFRAESTRUCTURAS C/ PUENTE SECO	50.273,61	50.273,61
CALATAYUD	PAVIMENTACION E INFRAESTRUCTURAS RUA DE DATO, FASE III (ENTRE C/ VICENTE DE LAFUENTE Y C/ BARRERA)	301.140,84	301.140,84
CALATORAO	RENOVACION DE LA PAVIMENTACION Y TUBERIA DE ABASTECIMIENTO DE LA CALLE ALTA Y ASFALTADO DE LA CALLE JUSTICIA DE ARAGON	108.951,40	108.951,40
CARENAS	PAVIMENTACION CALLE HERRERIA (TRAMO INICIAL)	34.000,00	34.000,00
CARIÑENA	OBRAS DE URBANIZACION DEL ENTORNO ARRABAL ALTO	140.000,00	140.000,00
CASPE	RENOVACION DE INSTALACIONES Y PAVIMENTO EN TRAMO DE LA CALLE FERNANDO EL CATOLICO	87.099,00	87.099,00
CASTEJON DE ALARBA	ACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO A CASTEJON DE ALARBA, 1ª FASE. MURO DE CONTENCION DE LA CARRETERA EN PARCELA 48, POLIGONO 12	30.000,00	30.000,00
CERVERA DE LA CAÑADA	PAVIMENTACION Y EJECUCION DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN TRAMO DE LA CALLE DEL MEDIO CRUCE SUBTERRANEO DE LA AUTOVIA A2	35.000,00	35.000,00
CETINA	DE SERVICIOS URBANISTICOS DE ZONA INDUSTRIAL LAS MORENAS	65.000,00	65.000,00
CHIPRANA	SUSTITUCION DE RED DE SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y PAVIMENTACION CALLE ARAGON, FASES 2 Y 3	40.000,00	40.000,00
CODOS	RENOVACION DE PAVIMENTO Y REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO CALLE BODEGUILLA	32.622,00	32.622,00
COSUENDA	URBANIZACION C/ FERMIN GUTIERREZ, OLMO Y TREVEDES (1ª FASE)	40.000,00	40.000,00
EJEA DE LOS CABALLEROS	MIRADOR DE LA CALLE TAUSTE DE LA LLANA (2ª FASE)	31.350,00	31.350,00
EJEA DE LOS CABALLEROS	URBANIZACION DE CALLE ZABIA, 1ª FASE	55.909,87	55.909,87
EJEA DE LOS CABALLEROS	URBANIZACION DE CALLE CORONA, 1ª FASE	163.302,94	163.302,94
ENCINACORBA	RENOVACION ABASTECIMIENTO DE AGUA, VERTIDO Y PAVIMENTACION DE LA CALLE MARIANO LAGASCA	40.000,00	40.000,00
ESCATRON	RENOVACION RED SANEAMIENTO EDIFICIO NAUTICO	64.901,00	64.901,00
FUENDEJALON	RENOVACION INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO	65.000,00	65.000,00
FUENDETODOS	RENOVACION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN FUENDETODOS, C/ ZULOAGA	30.317,87	30.317,87
FUENTES DE JILOCA	PAVIMENTACION Y RENOVACION DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN TRAMO DE CALLE DIPUTACION PROVINCIAL	30.000,00	30.000,00
GELSA	RENOVACION DE REDES DE SERVICIOS Y DE PAVIMENTOS EN LA CALLE SANTA CLARA (SEPARATA Nº 2)	68.000,00	68.000,00
JARQUE	RENOVACION DE REDES CALLES: PINGON, ERAS, CARRETERA VIEJA Y CORTES DE ARAGON	48.000,00	48.000,00
LECERA	URBANIZACION DE SUELO INDUSTRIAL DE LECERA, 2ª FASE	60.000,00	60.000,00
LECIÑENA	MEJORA Y AMPLIACION DE SERVICIOS Y DE PAVIMENTOS: AVENIDA DE LOS PIRINEOS Y CALLE BELGICA	80.000,00	80.000,00
LETUX	SUSTITUCION DE REDES DE AGUA Y VERTIDO EN CALLE FUEROS DE ARAGON Y ADYACENTES	30.000,00	30.000,00
LITAGO	REPARACION URGENTE PAVIMENTO HUNDIDO Y RENOVACION DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LA CALLE TREVEDES (TRAMO FINAL)	30.000,00	30.000,00
LITUENIGO	MEJORA Y RENOVACION DE REDES Y PAVIMENTOS EN LA CALLE BARTOLO	62.928,30	62.928,30
LUESIA	PAVIMENTACION DE LA FASE 1ª DE LA CALLE DE LA FUENTE	45.000,00	45.000,00
MALANQUILLA	MEJORA Y RENOVACION DE SERVICIOS Y DE PAVIMENTOS EN VARIAS CALLES	32.024,00	32.024,00
MANCHONES	RENOVACION TUBERIA DE CAPTACION DE AGUA DE BOCA	38.470,00	38.470,00
MARA MARRACOS	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA PAVIMENTACION CALLE SANTA CATALINA 3ª FASE	40.000,00	40.000,00
MESONES DE ISUELA	PAVIMENTACION Y SUSTITUCION DE REDES DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO CALLE HERRERIA	54.800,56	54.800,56
MOZOTA	PAVIMENTACION Y SUSTITUCION DE REDES DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE LA AVENIDA DIPUTACION PROVINCIAL	66.736,66	66.736,66
MUNEBREGA	OBRAS DE RED DE SANEAMIENTO DE LA AVENIDA DIPUTACION PROVINCIAL PAVIMENTACION E INFRAESTRUCTURAS DE LA PLAZA FERNANDEZ DE HEREDIA	40.000,00	40.000,00
NUEVALOS	URBANIZACION DE LA CALLE FLORIA	36.000,00	36.000,00
NUEZ DE EBRO	RENOVACION DE LA CALLE RAMON Y CAJAL, CALLE DEL ROSARIO Y CALLE CALLIZO HASTA SU TRAMO MEDIO Y CALLE VETERANA	65.000,00	65.000,00

Ayuntamiento	Obra	Presupuesto (euros)	Subvención (euros)
OLVES	PAVIMENTACION Y RENOVACION DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN CALLE MESON, TRAMO INICIAL	30.000,00	30.000,00
PINA DE EBRO	RENOVACION DE REDES DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO EN CALLE LA IGLESIA	40.000,00	40.000,00
POMER QUINTO	PAVIMENTACION CALLE CORTECILLA	35.400,00	35.400,00
QUINTO	RENOVACION DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y RED DE SANEAMIENTO C/ SAN JUAN, DESDE LA CARRETERA N232 (AVDA. CONSTITUCION) HASTA LA CALLE SANTA ANA	42.807,59	42.807,59
QUINTO	RENOVACION DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y RED DE SANEAMIENTO C/ CODERA, DESDE LA CARRETERA N232 (AVDA. CONSTITUCION) HASTA LA CALLE SANTA ANA	37.099,92	37.099,92
RICLA	PAVIMENTACION ACCESOS A VIVIENDAS EN CALLE JOAQUIN ARTIGAS LAUSIN	45.445,23	45.445,23
SADABA	1ª FASE DE RENOVACION DE ALUMBRADO PUBLICO EXTERIOR PARA MEJORA DE LA EFICIENCIA Y DE AHORROS ENERGETICO EN SADABA Y ALERA	80.000,00	80.000,00
SADABA	2ª FASE ACONDICIONAMIENTNO, ADECUACION Y REPAV. PARCIAL DE CALLES QUE HAN SUFRIDO DETERIORO O CONTIENEN DEFICIENCIAS EN SU PAV. EN SADABA Y ALERA	30.000,00	30.000,00
SALILLAS DE JALON	PAVIMENTACION C/ VISTALEGRE, TRAMO IV	30.000,00	30.000,00
SALVATIERRA DE ESCA	PAVIMENTACION PLAZA DE LA IGLESIA DE LORBES ( SALVATIERRA DE ESCA )	30.000,00	30.000,00
SAN MARTIN DE LA VIRGEN DEL MONCAYO	PAVIMENTACION, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LA CALLE SOLANA OESTE	40.000,00	40.000,00
SAN MATEO DE GALLEGO	CONDUCCION DE SANEAMIENTO PARA CONEXION DE POLIGONO CON EDAR	72.000,00	72.000,00
SASTAGO	DOTACION DE SERVICIOS Y PAVIMENTACION EN CALLE NUEVA APERTURA.	68.000,00	68.000,00
TARAZONA	ACONDICIONAMIENTO DE RASANTE DE CALZADA ENTRONQUE AVDA. CIUDAD DE TERUEL/AVDA DE LA ESTACION	31.000,00	31.000,00
TARAZONA	URBANIZACION CALLE SAN ATILANO, FASE II	115.000,00	115.000,00
TARAZONA	PLAN DE RENOVACION FIRMES Y EMBALDOSADOS ACERAS 2012	78.395,90	78.395,90
TARAZONA	MEJORA ALUMBRADO BARRIO DE CUNCHILLOS, FASE V	51.074,00	51.074,00
TARAZONA	REFORMA Y ADECUACION ALUMBRADO PUBLICO DE LA ZONA DE C/ GUTIERREZ TAPIA Y CALLES ALEDAÑAS	92.521,37	92.521,37
URREA DE JALON	REPARACION PAVIMENTO TRAMO AVDA. DE ZARAGOZA Y SUSTITUCION TUBERIA ALCANTARILLADO CALLE BARRANCO	31.204,00	31.204,00
UTEBO	PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE Y SEGURA DE UTEBO, 1ª FASE	185.600,00	185.600,00
VERA DE MONCAYO	PAVIMENTACION DE LA CALLE MURO (FASE B)	30.000,00	30.000,00
VILLAFRANCA DE EBRO	RENOVACION DE SERVICIOS Y PAVIMENTACION TRAMO INICIAL C/ SANTA BARBARA	48.000,00	48.000,00
LA VILUENA	ALUMBRADO PUBLICO PARA EL AHORRO ENERGETICO	40.415,68	40.415,68

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de junio de 2012. — El presidente accidental, José Antonio Sanmiguel Mateo.

## CONTRATACION

Núm. 7.016

*ANUNCIO relativo a la contratación del arrendamiento de diversa maquinaria auxiliar y complementaria para obras de infraestructuras rurales en la provincia de Zaragoza.*

Mediante decreto de Presidencia núm. 1.393, de fecha 7 de junio de 2012, se convoca contrato por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la contratación del suministro que se reseña, aprobándose al mismo tiempo el expediente de contratación, que incluye los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen en la presente contratación.

1. Entidad adjudicadora: Diputación Provincial de Zaragoza.

2. Objeto del contrato:

2.1. Descripción del objeto: Arrendamiento de diversa maquinaria auxiliar y complementaria para obras de infraestructuras rurales en la provincia de Zaragoza (Ref.: 25/12).

2.2. Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será como máximo de cuatro meses desde su formalización, sin perjuicio de que sea menor en el caso de que se agote el precio de adjudicación.

2.3. Lugar de recepción y entrega: La maquinaria solicitada en cada caso deberá ser puesta a disposición del Servicio de Recursos Agrarios de la Diputación Provincial de Zaragoza, valorándose la organización y ejecución de los correspondientes traslados de la misma al lugar de la provincia donde vayan a ejecutarse las obras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación: Presupuesto base de licitación: 191.949,15 euros; IVA: 34.550,85 euros, y un presupuesto total de licitación de 226.500 euros.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información:

6.1. Entidad: Diputación Provincial de Zaragoza (Sección de Compras y Asuntos Generales).

6.2. Domicilio: Plaza de España, 2, 50071 Zaragoza (entrada calle Cinco de Marzo, núm. 8).

6.3. Teléfono: 976 288 851. Fax: 976 288 929.

6.4. Perfil del contratante: <http://perfilcontratante.dpz.es>.

6.5. Plazo de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones, en el perfil del contratante y en la Sección de Compras y Asuntos Generales de la Diputación Provincial de Zaragoza.

7. Criterios de adjudicación: Los criterios de valoración aplicables a las ofertas presentadas por los licitadores para determinar la oferta económicamente más ventajosa son lo que a continuación se señalan, con la puntuación y ponderación especificadas para cada uno de ellos, y de conformidad con el desglose reflejado en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

CRITERIOS NO OBTENIDOS A TRAVES DE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS (total: 2 puntos):

- Mejora de las condiciones generales: 2 puntos.

- Condiciones de la maquinaria: 1 punto.

- Seguros: 1 punto.

CRITERIOS OBTENIDOS A TRAVES DE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS (total: 8 puntos):

- Condiciones económicas: 6 puntos.

- Plazos: 2 puntos.

- Plazo de disponibilidad de la maquinaria: 1 punto.

- Plazo de sustitución de las maquinaria: 1 punto.

La adjudicación se hará a aquella oferta que, sumando los puntos obtenidos en los apartados anteriores, alcance una valoración superior.

La puntuación final obtenida por los licitadores se expresará con un número de decimales no superior a dos.

Cuando por la aplicación de los criterios de adjudicación se produjera un empate en la puntuación entre dos o más licitadores, este se dirimirá de la siguiente manera:

- Primer criterio de desempate: En función de la ponderación atribuida a cada una de los criterios.

- Segundo criterio de desempate: Estabilidad en el empleo; para ello se dividirá el volumen de negocio de la empresa entre el número de trabajadores fijos de la misma, comparándose el porcentaje que suponga en cada una de las empresas licitadoras que hayan empatado.

- Tercer criterio de desempate: La empresa que tenga un mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad, siempre que este no sea inferior al 2%.

- En caso de subsistir empate entre empresas, se dirimirá mediante sorteo.

A tal efecto, la Mesa de Contratación requerirá la documentación pertinente a las empresas afectadas, otorgándoles un plazo de cinco días naturales para su aportación.

El órgano de contratación podrá, siempre antes de proceder a la adjudicación, renunciar a la ejecución del contrato por razones de interés público debidamente justificadas en el expediente, o desistir del procedimiento de adjudicación en caso de haberse producido una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o de las reguladoras del procedimiento de adjudicación.

En todo caso, la Diputación Provincial de Zaragoza se reserva la facultad de adjudicar el presente procedimiento a quien reúna, a su juicio, las condiciones más ventajosas de acuerdo con los criterios señalados, o declararlo desierto, sin perjuicio de lo establecido en el párrafo segundo de la cláusula decimosexta de este pliego.

8. Presentación de las ofertas:

8.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación del presente anuncio en el perfil del contratante. Si el último día de presentación fuera sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

8.2. Documentación a presentar: La indicada en los sobres 1, 2 y 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.3. Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza. Teléfono: 976 288 851. Fax: 972 288 929.

9. Apertura de pliegos: La apertura de proposiciones será pública y se realizará en la sede de la Diputación Provincial de Zaragoza, avisándose para ello oportunamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 11 de junio de 2012. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Urbanismo, Infraestructuras,  
Equipamientos y Vivienda

Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Núm. 6.877

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión urgente celebrada el 3 de mayo de 2012.*

En el día de la fecha se constituye el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión urgente, en la Sala de Gobierno de la Casa Consistorial, siendo las 11:10 horas, bajo la presidencia de don Carlos Pérez Anadón, con asistencia de los concejales don Roberto Fernández García, en sustitución del excelentísimo señor don Juan Alberto Belloch Julbe; don Laureano Garín Lanaspá, doña María Dolores Campos Palacio, don Pedro Navarro López, doña María de los Reyes Campillo Castells, don Fernando Ledesma Gelas, don Angel Carlos Lorén Villa, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, don Juan Martín Expósito y don Pablo Muñoz San Pío. Asisten don Carmelo Bosque Palacio, gerente de Urbanismo; don José Abadía Tirado, director de Servicios de Información y Organización, y doña Concepción Rincón Herrando, directora de Servicios de Gestión de Suelo e Intervención Urbanística. Asisten don José Ignacio Notivoli Mur, en calidad de interventor, y don Luis Jiménez Abad, en calidad de secretario. Asisten don Javier Mozota Bernad, jefe de Departamento de Planificación y Desarrollo de Infraestructuras, y don José Ramón Entralgo Layunta, jefe de Departamento de Conservación y Explotación de Infraestructuras.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Ratificar la urgencia de la convocatoria de la sesión de Consejo de conformidad con el artículo 10 del Reglamento de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

2. Mostrar su parecer favorable respecto a la iniciación de los trámites correspondientes a la modificación del Plan parcial del sector 89/3 (Arcosur) como consecuencia del Plan de viabilidad de Arcosur, aprobado por la Asamblea General de la Junta de Compensación en sesión de 9 de marzo de 2012. (465.812/2012)

Se levanta la sesión a las 12:00 horas.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012. — El secretario general, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: El vicepresidente del Consejo de Gerencia, Carlos Pérez Anadón.

Núm. 6.877 bis

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el 10 de mayo de 2012.*

En el día de la fecha se constituye el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria, en la sala del Consejo del edificio Seminario, siendo las 10:05 horas, bajo la presidencia de doña María Dolores Campos Palacio, en virtud de lo establecido en el decreto de la Alcaldía de 7 de mayo de 2012. Asisten doña Isabel López González en sustitución de don Carlos Pérez Anadón. Asisten los concejales don Roberto Fernández García, en sustitución del excelentísimo señor don Juan Alberto Belloch Julbe; don Laureano Garín Lanaspá y don Pedro Navarro López. Asisten don Julio José Calvo Iglesias, en sustitución de doña María de los Reyes Campillo Castells; don Fernando Ledesma Gelas, don Angel Carlos Lorén Villa, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, don Juan Martín Expósito y don Pablo Muñoz San Pío. Asisten don Carmelo Bosque Palacio, gerente de Urbanismo; don José Abadía Tirado, director de Servicios de Información y Organización, y doña Concepción Rincón Herrando, directora de Servicios de Gestión de Suelo e Intervención Urbanística. Asisten don Felipe Méndez Lázaro, en calidad de interventor, y don Luis Jiménez Abad, en calidad de secretario. Asisten don Javier Mozota Bernad, jefe de Departamento de Planificación y Desarrollo de Infraestructuras, y don José Ramón Entralgo Layunta, jefe de Departamento de Conservación y Explotación de Infraestructuras.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos.

#### *Dirección de Servicios de Gestión de Suelo e Intervención Urbanística*

##### *Servicio de Licencias Urbanísticas*

1. Aceptar sobre la ampliación de la dotación de plazas de estacionamiento, cinco proyectadas frente a dos necesarias, y conceder a don Miguel Urruzola Carrera, en representación de Pagola, S.A., licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en calle Encinacorba, número 17, casa 5 [parcela 5.6.5. a+b], según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (1.298.228/11)

2. Aceptar la ampliación de la dotación de plazas de estacionamiento, catorce proyectadas frente a once necesarias, y conceder a Inmuebles Box, S.L., licencia urbanística para construcción edificio de once viviendas, garaje y trasteros en calle Cruz del Sur, número 8, según proyecto básico. (88.430/12)

3. Conceder a don Jaime Alloza Soriano licencia urbanística para rehabilitación de vivienda unifamiliar sita en la calle El Castellar, número 21, angular

a calle Tenerife, número 15, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (224.702/2012)

4. Conceder a Comunidad de Propietarios de Pamplona Escudero 3 licencia urbanística de reforma de cubierta en edificio de viviendas sito en calle Pamplona Escudero, número 6, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (415.882/12)

5. Conceder a Espuelas Inmobiliaria, S.A., licencia urbanística de reforma de local para veintisiete trasteros en calle Doctor Lozano Monzón, número 6, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (316.460/2012)

6. Conceder a don Antonio Millán Casorrán, en representación de la Comunidad de Propietarios de la calle Génova número 18, licencia urbanística para eliminación de barreras arquitectónicas en zaguán en edificio sito en calle Génova, número 18. (437.750/12)

7. Conceder a don Oscar Ceruelo Sánchez licencia urbanística de reforma de vivienda sito en calle La Paz, número 3, 4.º derecha, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (289.175/12)

8. Conceder a Altikun, S.L., licencia urbanística de reforma de zaguanes sito en calle Luis Buñuel, números 7 y 9, con vía Hispanidad, números 142-144, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (317.613/12)

9. Conceder a Vinazmi, S.L., licencia urbanística de reforma entrada zaguán en vivienda sita en camino Puente Virrey, números 18-20, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (186.466/12)

10. Aceptar a don Ignacio y doña Erika Fuertes Rodrigo la renuncia a la licencia urbanística concedida por acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 28 de abril de 2009 para la construcción de una vivienda unifamiliar sita en las calles del Quintal, 28, y El Chan, 69, del barrio de San Juan de Mozarrifar [expte. 377.652/09]. (374.550/12)

11. Desestimar a don Ignacio de Andrés Aguerri, en representación de doña Susana Ermbid Narvaiz, el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 8 de marzo de 2012, que denegó licencia urbanística de legalización de ampliación de vivienda unifamiliar en camino de Fuente de la Junquera, número 70, parcela número 4 del Plan parcial del sector 59/2, adoptado en el expediente número 882183/2011. (434.433/2012)

12. Conceder la exención de la dotación de plazas de estacionamiento y conceder a don Fernando Díez Garrido, en representación de Real State, PJJL, licencia urbanística para la construcción de un edificio de catorce viviendas, trasteros y locales sito en avenida de Tenor Fleta, número 12, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (1.089.639/11)

13. Conceder la exención de las plazas de estacionamiento y conceder a don Miguel Angel Chueca Gil, en representación de Inversiones Gorregil, licencia urbanística para construcción de edificio de dos viviendas y dos locales sito en calle Manuel Lacruz, número 22, según proyecto básico. (725.548/11)

14. Conceder a don Roberto Carlos Velasco Quishpe licencia urbanística de reforma de vivienda sita en calle Miguel Servet, número 81, piso entresuelo A, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (395.790/2012)

15. Conceder a doña Begoña Genúa Díaz de Tuesta licencia urbanística para instalación de elevador en zaguán de edificio de viviendas sito en calle Santa Teresa de Jesús, número 22, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (448.702/12)

16. Conceder a don José Gargallo García licencia urbanística de reforma de distribución de vivienda para su división en dos, en calle Madre Sacramento, número 33, piso 3.º izquierda, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (161.930/2012)

17. Conceder a Comunidad de Propietarios de Reina Fabiola 26 licencia urbanística de reforma de sala de calderas en edificio de viviendas sito en calle Reina Fabiola, número 26, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (369.290/12)

18. Conceder a Comunidad de Propietarios de paseo de Sagasta 49 licencia urbanística de reforma de zaguán y sustitución de ascensor en edificio de viviendas sito en paseo de Sagasta, número 49, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (437.530/12)

19. Conceder a MS Urbana, C.B., licencia urbanística de colocación de ascensor y ejecución de rampa en vivienda sita en calle Ramiro II el Monje, número 1, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (170.279/12)

20. Aceptar a Cooperativa 2 Canaletto, Sociedad Cooperativa Aragonesa, la renuncia a la licencia urbanística concedida por el Consejo de Gerencia de fecha 16 de diciembre de 2011, para construcción de edificio de cincuenta y siete viviendas libres, garajes, trasteros y locales en parcela R-04 B.2 del sec-

tor 88/1, calles Canaleto, número 13, y Bional del Arte, números 14 y 16. (921.573/11)

21. Rectificar, a instancia de don Carlos Campo Buil que actúa en representación de CAI, División de Servicios Generales, el error del acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 5 de abril de 2011 en la que se concedió a Potting & Rous, S.L., licencia de legalización de modificaciones de la licencia concedida por el Consejo de Gerencia de fecha 4 de abril de 2006 [expte. 718.772/05], para construcción de un edificio de cuatro viviendas en calle Flores, número 1 [expte. 286.206/11 y 197.839/11]. (438.635/12)

#### *Servicio de Licencias de Actividad*

22. Aceptar la ampliación de plazas de estacionamiento, dieciséis plazas proyectadas frente a quince plazas necesarias, y conceder a Agreda Automóvil, S.A., licencia ambiental de actividad clasificada para taller de vehículos de época y exposición de vehículos industriales en nave y licencia urbanística para legalización de edificio industrial con carácter provisional en autovía de Madrid, punto kilométrico 315.700. (307.992/11)

23. Conceder licencia ambiental de actividad clasificada para extracción de arenas y gravas, con finalidad de acondicionamiento de terreno agrícola, en barrio rural de Garrapinillos, polígono 158, parcelas 1, 33 y 34, a solicitud de don Gaudencio Irazo Paracuellos. (1.297.788/10)

24. Conceder a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., licencia urbanística para obra civil de realización de 5 conjuntos de contenedores soterrados en plaza de los Sitios, frente a los números 17, 5, 6 y 14 y calle Sanclemente, frente al número 25. (339.572/11)

25. Conceder a Pedro Herrando Lacasa, en representación de Industrias Celulosa Aragonesa, S.A., licencia urbanística para edificio para deshidratador de lodos en avenida de San Juan de la Peña, 140. (572.561/02)

26. Estimar el recurso de reposición presentado, contra la resolución del Consejo de Gerencia de fecha 24 de noviembre de 2011 que le denegó la licencia ambiental de actividad clasificada para manipulación y depósito de mercancías y explotación de puertos y depósitos aduaneros sito en la carretera de Cogullada, número 65, parcela 17 [Mercazaragoza] y retrotraer el expediente 111.090/11 al momento anterior de la propuesta de resolución de fecha 16/11/2011 para continuar la tramitación del expediente. (1.312.727/11)

27. Conceder a Aitor Martín Carbón licencia ambiental de actividad clasificada para tienda de bicicletas y accesorios [molesta por ruidos y vibraciones] sita en calle Parque, 38. (1.094.692/11)

28. Conceder a Horno Júcar, S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para fabricación y venta menor de pan y repostería [molesta por ruidos, vibraciones, humos y olores] sita en calle José Pellicer, 12. (1.305.600/11)

29. Conceder a Mutua Universal licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para reforma de centro administrativo y asistencial [molesta por ruidos, vibraciones y radiaciones ionizantes] sita en calle Fray Luis Amigo, 8. (982.052/11)

30. Conceder a Divino Amore, S.L.U., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada, afecta a la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón para la actividad de cafetería [epígrafe III.1 del anexo Decreto Autonómico 220/06], a desarrollar en local sito en plaza de Nuestra Señora del Carmen, 9. (1.192.093/11)

31. Conceder a Rao-Ye Hostelera 2009, S.C., licencia urbanística, afecta por la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, de Espectáculos Públicos de Aragón para la reforma de la actividad de bar [epígrafe III.1 del anexo Decreto Autonómico 220/06], a desarrollar en local sito en Alava, 12. (1.296.946/11)

32. Conceder a Jianyong Wang licencia urbanística, afecta por la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, de Espectáculos Públicos de Aragón para la reforma de la actividad de bar [epígrafe III.1 del anexo Decreto Autonómico 220/06], a desarrollar en local sito en Alberto Duce, 6. (59.520/12)

33. Conceder a Daniel Baeza Martínez licencia urbanística, afecta por la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, de Espectáculos Públicos de Aragón para la actividad de bar [heladería] [epígrafe III.1 del anexo Decreto Autonómico 220/06], a desarrollar en local sito en Alfonso I, 3. (74.161/12)

34. Conceder a Isla Aragón, S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón para la actividad de bar [epígrafe III.1 del anexo Decreto Autonómico 220/06], a desarrollar en local sito en Alfonso I, 28. (850.493/11)

35. Estimar recurso extraordinario de revisión y conceder a Bauru, S.C.P., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta por la ley 11/05 de Espectáculos Públicos de Aragón para la actividad de bar [epígrafe III.1 del anexo Decreto Autonómico 220/06], a desarrollar en local sito en Cádiz, 7. (197.076/12)

36. Conceder a Agreda Automóvil, S.A., licencia urbanística de legalización de ampliación y ambiental de actividad clasificada de oficinas en complejo industrial en la carretera de Madrid, kilómetro 315.700. área de referencia 56. (491.448/11)

37. Desestimar recurso de reposición al expediente 1.101.805/09 de solicitud de licencia de obra y actividad para reforma de pista y lavados en la Estación de Servicio sita en la carretera nacional 232, punto kilométrico 246. (1.458.927/10)

38. Desestimar la solicitud de licencia municipal de obras y ambiental de actividad clasificada instada para ampliación de nave destinada a montaje de componentes y cableado eléctrico para la industria de aparatos electrónicos sita en carretera de Madrid, kilómetro 316-A. (753.799/10 y 518.401/11)

39. Ordenar la interrupción del procedimiento administrativo correspondiente a la licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada instada para dos plantas de fabricación de hormigón en camino de la Dehesa de Ganaderos, s/n, en Garrapinillos por encontrarse en trámite el expediente 462.605/12 relativo a la declaración de interés público. (1.013.701/11)

40. Conceder a Saint Gobain Vicasa, S.A., modificación de licencia ambiental de actividad clasificada para siete naves de almacén de producto terminado consistente en la adaptación a la Ordenanza municipal de protección contra incendios de Zaragoza de 2011 sitas en carretera de Valencia, kilómetro 8,500. (1.077.899/11)

41. Conceder a Free Laundry, S.L., licencia ambiental de actividad clasificada para lavandería auto-servicio [molesta por ruidos, vibraciones, aguas residuales] sita en calle Conde Aranda, 81. (115.250/12)

42. Conceder a Alvarez Peña, S.C., licencia ambiental de actividad clasificada para comercio de venta al por menor de vehículos terrestres [molesta por ruidos y vibraciones] sita en calle San Juan de la Peña, 125. (16.668/12)

43. Conceder a don Manuel Esteban Domingo licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para almacenamiento y exposición de puertas [molesta por ruidos y vibraciones] sita en calle Ajedrea, 13-15, nave 18, en el polígono Empresarium. (1.324.247/11)

44. Conceder a Altaraba, S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para academia de danza [molesta por ruidos y vibraciones] sita en calle Rosas, 10. (17.725/12)

45. Conceder a Iglesia Pentecostal de la Senda Antigua de España licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para iglesia pentecostal [molesta por ruidos y vibraciones] sita en calle Marcos Zapata, 8. (790.988/11)

46. Denegar al titular la solicitud de licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para ampliación de licencia [molesta por ruidos y vibraciones] sita en Ciudad del Transporte, calle N, número 1, nave 29-34. (359.700/10 y 659.849/11)

47. Conceder a Ladesgra, S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón para la actividad de bar-cafetería-restaurante [epígrafe III.1 y 7 del anexo Decreto Autonómico 220/06] a desarrollar en local sito en Cinco de Marzo, 14. (825.918/11)

48. Conceder a Asociación Recreativa y Cultural Peña "Las Migas" licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada, afecta por la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, de Espectáculos Públicos de Aragón para la actividad de Asociación recreativa y cultural con bar-cafetería [epígrafe III.1 y 22 del anexo Decreto Autonómico 220/06] a desarrollar en local sito en Don José Echegaray, 3. (912.147/11)

49. Estimar el recurso extraordinario de revisión interpuesto y conceder a Romont Actur, S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón para la actividad de bar [epígrafe III.1 del anexo Decreto Autonómico 220/06] a desarrollar en local sito en Poeta María Zambrano, 22-24. (57.124/12)

50. Tener por desistido a Ana María Ferrández Sánchez, de la solicitud de licencia urbanística, afecta a la Ley de Espectáculos Públicos de Aragón para la actividad de modificación de bar [epígrafe III.1 del anexo Decreto Autonómico 220/06], a desarrollar en local sito en plaza de los Lagos Azules, 4, local 1. (326.183/12)

#### *Servicio de Disciplina Urbanística*

51. Estimar recurso de reposición y conceder licencia de inicio de actividad clasificada a Jomca, C.B., para taller carpintería metálica en Efedra, números 32 -35, polígono Empresarium, nave 9D. (391.647/2012)

52. Conceder licencia de inicio de actividad para consulta de odontología en Lacarra de Miguel, José María, número 7, principal. izquierda, a solicitud de Milagros García Cacho. (908.494/2011)

53. Conceder licencia de inicio de actividad para hospitales especializados en Colón, paseo de, número 14, a solicitud de Hospital San Juan de Dios. (714.858/2010)

54. Conceder licencia de inicio de actividad para oficinas [servicios de publicidad y relaciones públicas] en Bari, número 39, a solicitud de Pyrentec Desarrollo, S.L. (1.004.403/2008)

55. Conceder licencia de inicio de actividad para almacén y distribución en Ciudad del Transporte, carretera de Huesca, kilómetro 7,7, a solicitud de Carreras Almacenaje y Distribución, S.A. (886.611/2008)

56. Conceder licencia de inicio de actividad para industria de reparación de carrocerías en Ciudad del Transporte, manzana C, parcelas 21-30, a solicitud de Sercar, S.L. (1.004.005/2007)

57. Denegar licencia de inicio de actividad para residencia geriátrica en San Juan de la Cruz, número 22. (1.178.268/2010)

58. Denegar licencia de inicio de actividad para peluquería en Santiago Ramón y Cajal, números 11-13. (560.595/2003)

59. Quedar enterado del acto de declaración responsable para el ejercicio de la actividad de almacén logístico y distribución de productos alimenticios en Osca-Boletum, parcela 2.3. Pla-Za, a solicitud de Mercadona, S.A. (463.381/2012)

60. Quedar enterado del acto de declaración responsable para el ejercicio de la actividad de consultas y clínicas veterinarias en avenida de las Estrellas, número 19, local 2, a solicitud de Tuiyo, S.C. (462.471/2012)

61. Quedar enterado del acto de declaración responsable para el ejercicio de la actividad de elaboración y venta de comidas preparadas en paseo de Longares, número 32, local, a solicitud de El Berrol, S.C. (453.583/2012)

62. Quedar enterado del acto de declaración responsable para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de coches en Paraíso, número 34, local, Miralbueno, a solicitud de David Almenara Tesada. (424.378/2012)

63. Quedar enterado del acto de declaración responsable para el ejercicio de la actividad de agencia de transporte de mercancías en Taormina, número 11, Pla-Za, a solicitud de Politrans Ruta 40, S.L.U. (421.135/2012)

64. Quedar enterado del acto de declaración responsable para el ejercicio de la actividad de venta menor de productos de perfumería y cosmética en paseo de la Independencia, número 24, a solicitud de Yves Rocher España, S.A.U. (366.010/2012)

65. Quedar enterado del acto de declaración responsable para el ejercicio de la actividad de clínica dental en Mefisto, número 9, entresuelo derecha, a solicitud de María Laura Solans Díaz de Lara. (320.368/2012)

66. Quedar enterado del acto de declaración responsable para el ejercicio de la actividad de centro odontológico en Leopoldo Romeo, números 15 y 17, a solicitud de Nacar Dental Centro Odontológico, S.L. (228.476/2012)

67. Incoar al titular expediente sancionador por impedir el ejercicio de las funciones de vigilancia del cumplimiento de la legalidad urbanística en Estudios, 12-14, 2.º B. (344.290/2012)

68. Incoar al titular expediente sancionador por construcción de garaje incumpliendo los artículos 25 y 30 de la Ordenanza de estacionamientos y locales en Maquinista de la General, 1-3-5-7. (181.270/2012)

69. Incoar al titular expediente sancionador por colocación de rótulo y banderola infringiendo el artículo 3.2.14 del Plan General de Ordenación Urbana y el artículo 15 de la Ordenanza municipal de actividades publicitarias en el ámbito urbano en Coso, 62. (19.777/2012)

70. Incoar al titular expediente sancionador por colocación de rótulo y banderola infringiendo el artículo 3.2.14 del Plan General de Ordenación Urbana y el artículo 9 y artículo 15 de la Ordenanza municipal de actividades publicitarias en el ámbito urbano en Coso, 62. (19.730/2012)

71. Incoar al titular expediente sancionador por colocación de rótulo en banderola en local infringiendo el artículo 3.2.14 de las normas del Plan General de Ordenación Urbana y artículo 9 de la Ordenanza municipal de actividades publicitarias en el ámbito urbano en Cuatro de Agosto, 5-7-9. (1.157.820/2011)

72. Incoar al titular expediente sancionador por colocación de banderola y rótulo en fachada del edificio infringiendo el artículo 9 de la Ordenanza municipal de actividades publicitarias en el ámbito urbano en Mayor, 37. (1.068.572/2011)

73. Incoar al titular expediente sancionador por conversión de despacho profesional en vivienda en Espronceda, 9, local izquierda. (907.853/2011)

74. Incoar al titular expediente sancionador por colocación de rótulo y banderola incumpliendo el artículo 2.5.10 y artículo 3.2.14 de las normas del Plan General de Ordenación Urbana en Coso, 92. (768.900/2011)

75. Imponer al titular una sanción de 6.000,01 euros por no facilitar el acceso a las obras a los funcionarios municipales encargados de la inspección impidiendo el ejercicio de las labores de vigilancia del cumplimiento de la legalidad urbanística en Saturno, 11, bajo. (47.778/2012)

76. Imponer al titular una sanción de 12.000 euros por obras sin ajustarse a la licencia concedida en expediente 491.192/2011 en polígono 134, parcela 88, diseminado Garrapinillos. (1.047.162/2011)

77. Imponer al titular una sanción de 18.000 euros por construcción de edificación con bloque de hormigón destinada a vivienda en suelo no urbanizable de especial protección del ecosistema natural, categoría cauces y canales de crecida, SNU EN [CC], infringiendo los artículos 6.3.14 y 6.3.15 de las normas del Plan General de Ordenación Urbana en polígono 95, parcelas 384, 385 y 386. (851.550/2011)

78. Imponer al titular una sanción de 12.000 euros por construcción de muro de unos 2 metros de altura a base de bloque de hormigón recayente al camino de Zaragoza-Monzalbarba en suelo no urbanizable de especial protección del ecosistema natural, cauces y canales de crecida, SNU EN [CC], infringiendo el artículo 6.1 en diseminado Almozara 9182 "Torre Ochoa". (659.361/2011)

79. Finalizar sin sanción el procedimiento incoado mediante acuerdo de Consejo de Gerencia de fecha 19 de enero de 2012 por impedir el ejercicio de las funciones de vigilancia del cumplimiento de la legalidad urbanística en paseo de María Agustín, 15, 5.º B. (1.216.804/2011)

80. Finalizar sin sanción el procedimiento incoado mediante resolución del Consejo de Gerencia de fecha 12 de enero de 2012 por infracción urbanística grave consistente en colocación de aparato de aire acondicionado en patio de luces incumpliendo el artículo 2.5.6 apartado 3.º del Plan General de Ordenación Urbana en Santa Teresa de Jesús, 3, 1.º A. (703.890/2011)

81. Finalizar sin sanción el procedimiento incoado mediante acuerdo de Consejo de Gerencia de fecha 12 de enero de 2012 por vallado de 500 metros

cuadrados de terreno rústico regadío-cultivo en suelo no urbanizable de especial protección de la huerta honda, SNU EP [HH], infringiendo el artículo 6.1.5 apartado 7 de las normas del Plan General de Ordenación Urbana en polígono 20, parcela 128, barrio de Peñaflo. (506.709/2011)

82. Desestimar el recurso de reposición interpuesto, con fecha 27 de enero de 2012, contra resolución del Consejo de Gerencia, del expediente 1.464.999/2010, que ordenó imponer una multa de 30.050,61 euros por la comisión de una infracción urbanística grave consistente en construcción de un segundo chalet incumpliendo el artículo 22 de las Ordenanzas del Plan parcial de área de referencia 59/2 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, al haber agotado la edificabilidad del solar, excepción hecha de 65,50 metros cuadrados en camino de Fuente de la Junquera, 70. (83.659/2012)

83. Desestimar el recurso de reposición interpuesto, con fecha 7 de diciembre de 2011, contra Resolución del Consejo de Gerencia, del expediente 885.713/2010, que ordenó imponer una multa de 60.011,65 euros por la comisión de una infracción urbanística grave consistente en conversión de oficinas en viviendas, incumpliendo el artículo 2.3.18, apartado 4 de las normas del Plan General de Ordenación Urbana en Lasiera Purroy, 76. (1.241.843/2011)

84. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de colocación de banderola entre planta baja del edificio e infringiendo el artículo 3.2.14 de las normas del Plan General de Ordenación Urbana y el artículo 9 de la Ordenanza municipal de actividades publicitarias en el ámbito urbano, en Asalto, 31. (376.577/2012)

85. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de modificación de la raya de separación de plazas de garaje incumpliendo lo aprobado en el proyecto de instalación de garaje, expediente 3.192.920/1990, incumpliendo el artículo 22 de la Ordenanza municipal de estacionamientos y garajes, en La Milagrosa, 3. (332.194/2012)

86. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de rotulación comercial infringiendo el artículo 3.2.14 de las normas del Plan General de Ordenación Urbana y el artículo 9 de la Ordenanza municipal de actividades publicitarias en el ámbito urbano, en Coso, 33. (322.726/2012)

87. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de construcción de dos naves metálicas ancladas en el suelo estando clasificado como suelo no urbanizable genérico incluido en núcleo rural tradicional, SNU G [NRT], la mayor parte de la parcela recayente a carretera de Movera y la parte recayente al camino se clasifica como suelo no urbanizable de especial protección de la huerta honda, SNU EP [HH], infringiendo el artículo 6.2.4 de las normas del Plan General de Ordenación Urbana, en avenida de Movera, 93, Movera. (226.400/2012)

88. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a retirada de cerramiento en fachada visible desde el espacio público en Poeta Pablo Neruda, 19 escalera derecha, 1.º A. (175.502/2012)

89. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a realizar el rebaje del umbral tal como figura en el proyecto autorizado en la licencia urbanística, expediente 824.544/2011, en avenida de Madrid, 21-29, y Trovador, 6-8. (157.910/2012)

90. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a restablecer a su estado original la acera colindante con el límite de la edificación, ejecutando en su caso, la rampa que permita la supresión de barreras arquitectónicas dentro de los límites de la parcela en camino de las Torres, 41. (29.881/2012)

91. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a adaptar la rampa al artículo 5.4.2.1.4 de la ordenanza General de Edificación, referente a los rellanos, siendo esta de 0,87 metros, cuando la misma no debería ser inferior a la anchura de la escalera, en este caso 1,05 metros, en avenida de Valencia, 5. (1.192.472/2011)

92. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a adaptación del rótulo en banderola a la normativa urbanística de aplicación en Coso, 188. (1.132.891/2011)

93. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a adaptar la rotulación comercial en fachada a la normativa urbanística de aplicación en Conde de Aranda, 81, local, "Mundo Animal". (1.063.007/2011)

94. Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto, con fecha 12/03/2012, contra resolución del Consejo de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente, del expediente 928.444/2011, que ordenó finalizar el procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido iniciado en Manuel Lasala, número 10, 11.º C. (261.542/2012)

95. Conceder a Miguel Angel Monforte Lope licencia de ocupación para construcción de vivienda unifamiliar en Enmedio, 2, Peñaflo. (197.565/2012)

96. Conceder a Alameda de las Cenias, S.L., licencia de ocupación para edificio de catorce viviendas, garajes, trasteros y locales en avenida de Santa Isabel, 108. (485.022/2011)

97. Imponer la sanción de 3.000 euros a la actividad de bar sita en callejón de la Música, número 3, al carecer de la preceptiva licencia municipal de conformidad con el artículo 48, apartado A, de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre. (882.623/2011)

98. Imponer la sanción de 601 euros a la actividad de bar especial, sita en la calle Vasconia, número 6, zona saturada A, por infracción administrativa prevista en el artículo 28 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido. (84.117/2012)

99. Imponer la sanción de 1.200 euros a la actividad de restaurante-pizzería, sita en plaza del Emperador Carlos, número 2, por infracción administrativa prevista en el artículo 28 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido. (55.267/2012)

100. Imponer la sanción de 601 euros a la actividad de pub, sita en la calle Doctor Ricardo Lozano Monzón, número 8, zona saturada A, por infracción administrativa prevista en el artículo 28 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido. (38.550/2012)

101. Imponer a la actividad de bar-restaurante, sita en la calle Graus, número 25, local izquierda, la sanción de 601 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. (65.407/2012)

102. Imponer a la actividad de cafetería, sita en la calle Maestro Marquina, número 9, zona saturada A, la sanción de 601 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. (49.659/2012)

103. Imponer a la actividad de bar sita en la calle Salvador Minguijón, número 2, la sanción de 601 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. (47.901/2012)

104. Imponer a la actividad de bar sita en la avenida de San José, número 206, zona saturada M, la sanción de 601 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. (1.298.705/2011)

105. Imponer a la actividad de bar sita en la calle Maestro Tomás Bretón, número 34, zona saturada J, la sanción de 601 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. (1.298.730/2011)

106. Imponer a la actividad de bar sita en la calle Santa Joaquina de Vedruna, número 16, zona saturada E, la sanción de 601 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. (1.247.830/2011)

107. Imponer a la actividad de bar sita en la calle Espoz y Mina, número 19, la sanción de 601 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. (1.246.955/2011)

108. Imponer a la actividad de bar-cafetería, sita en la calle Don Pedro de Luna, número 65, la sanción de 601 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. (1.246.650/2011)

109. Imponer a la actividad de bar-cafetería, sita en la calle Francisco Loscos, número 4, zona saturada C, la sanción de 601 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. (1.219.509/2011)

110. Imponer a la actividad de pub, sita en la calle María Moliner, 7, la sanción de 3.000 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre celebración de espectáculos públicos. (1.205.693/2011)

111. Imponer a la actividad de bar especial, sita en paseo de Echegaray s/n, zona saturada C, la sanción de 3.000 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre celebración de espectáculos públicos. (882.770/2011) (Queda retirado del orden del día a propuesta del Servicio de Disciplina Urbanística)

112. Clausurar la actividad de bar sita en la calle Heroísmo, 13-15, zona saturada H, por infracción administrativa por no carecer de la preceptiva licencia municipal de conformidad con el artículo 48, apartado A, de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (631.790/2011)

113. Requerir al titular de la actividad de centro de reunión sita en calle Garcés del Garro con Villa de Andorra para que proceda a la clausura, por cuanto el mismo no dispone de licencia municipal para el ejercicio de dicha actividad. (971.038/2011)

114. Quedar enterado del cambio de titularidad, a nombre de Jiayuang, S.C., tenerlo por desistido del acto de comunicación previa relativo al inicio de la actividad de bar-restaurante en Santander, números 10-12, zona saturada N, y archivar sin más trámite el expediente. (1.321.371/2011)

115. Quedar enterado del cambio de titularidad, a nombre de Arycel, S.C., tenerlo por desistido del acto de comunicación previa relativo al inicio de la actividad de cafetería restaurante sita en paseo de María Agustín, número 87, y archivar sin más trámite el expediente. (1.270.131/2011)

116. Quedar enterado del cambio de titularidad, a nombre de Jesús Cambronero Almenar, tenerlo por desistido del acto de comunicación previa relativo al inicio de la actividad de bar sita en paseo de María Agustín, número 84, y archivar sin más trámite el expediente. (1.265.359/2011)

117. Quedar enterado del cambio de titularidad, a nombre de Zaragoza 50003, S.L., tenerlo por desistido del acto de comunicación previa relativo al inicio de la actividad de bar sita en Francisco de Vitoria, número 19, local 3, zona saturada E, y archivar sin más trámite el expediente. (1.250.841/2011)

118. Quedar enterado del cambio de titularidad, a nombre de Qiaojia Zhu, tenerlo por desistido del acto de comunicación previa relativo al inicio de la actividad de bar-cafetería sita en Antonio de Leyva, números 68-70, y archivar sin más trámite el expediente. (1.241.684/2011)

119. Quedar enterado del cambio de titularidad, a nombre de Angel Navarro Alcalde, tenerlo por desistido del acto de comunicación previa relativo al inicio de la actividad de bar sita en Segundo de Chomón, s/n, y archivar sin más trámite el expediente. (1.229.833/2011)

120. Quedar enterado del cambio de titularidad, a nombre de Sonia Navarro Mayolas, tenerlo por desistido del acto de comunicación previa relativo al inicio de la actividad de bar sita en Antonio Mompeón Motos, número 20, y archivar sin más trámite el expediente. (1.229.808/2011)

121. Quedar enterado del cambio de titularidad, a nombre de Chunxia Zhu, tenerlo por desistido del acto de comunicación previa relativo al inicio de la actividad de cafetería restaurante sita en paseo de Cuéllar, número 20, y archivar sin más trámite el expediente. (993.420/2011)

122. Quedar enterado del cambio de titularidad, a nombre de Anmin Zhao, tenerlo por desistido del acto de comunicación previa relativo al inicio de la actividad de bar sita en avenida de Valdefierro, número 30, y archivar sin más trámite el expediente. (4.293/2012)

123. Quedar enterado del cambio de titularidad, a nombre de María Eugenia Ramírez Alvarez, tenerlo por desistido del acto de comunicación previa relativo al inicio de la actividad de bar sita en Luis Bermejo, número 9, y archivar sin más trámite el expediente. (3.529/2012)

124. Quedar enterado del acto de declaración responsable efectuado por King Doner Kebab Asia, S.L. comunicando el ejercicio de la actividad de bar sita en avenida de América, número 55. (1.268.945/2011)

125. Quedar enterado del acto de declaración responsable efectuado por Argentina Jiménez Valle comunicando el ejercicio de la actividad de bar sita en Nicanor Villa Villita, número 10. (376.528/2012)

126. Quedar enterado del acto de comunicación previa de cambio de titularidad, a nombre de Song Meng Huang de la actividad de cafetería sita en plaza de las Amazonas, número 2. (366.621/2012)

127. Quedar enterado del acto de comunicación previa de cambio de titularidad, a nombre de Honghong Zhong de la actividad de bar sita en avenida de Salvador Allende, número 95. (364.092/2012)

128. Quedar enterado del acto de comunicación previa de cambio de titularidad, a nombre de La Franquicia del Vermut, de la actividad de bar sita en Juan José Lorente, número 17, Zona saturada J. (326.635/2012)

129. Conceder licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de cafetería en Antonio de Leyva, número 33, a solicitud de Antonio 33, S.C. (1.300.132/2011)

130. Conceder licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar en Alicante, números 6-8-10, a solicitud de Xuefeng Fu. (1.172.473/2011)

131. Conceder licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar-cafetería en plaza de San Gregorio, número 54, a solicitud de Hostelería Wang, S.C. (851.488/2011)

132. Conceder licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar en Río Piedra, número 9, local 5, a solicitud de El Reencuentro, S.C. (579.417/2011)

133. Conceder licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de restaurante en Alfonso I, número 10 [Blasón Aragonés, 3], a solicitud de Guillermo Vela y Augusto Forniés, C.B. (379.180/2011)

134. Conceder licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar en avenida de Compromiso de Caspe, número 18, a solicitud de Entre Amigos, S.C. (129.749/2012)

135. Revocar el Acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 16 de diciembre de 2011 y conceder licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de cafetería en Pintor Manuel Viola, número 8, a solicitud de Florentina Sofía Talaban. (564.972/2011 y 30.009/2012)

136. Denegar licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar en avenida de César Augusto, número 69. (1.391.879/2010)

#### *Servicio de Inspección Urbanística*

137. Quedar enterado de la declaración responsable presentada por don Pablo Ciordia Sánchez, en representación de don Miguel Angel Izquierdo Ruiz y otros, para la demolición del inmueble sito en la calle Jacinto Corralé, 4. (344.802/2012)

138. Quedar enterado de la declaración responsable presentada por doña María Luisa Sánchez López, en representación de don Pedro Benítez Medina, para la demolición del edificio sito en la calle Marqués de Arlanza, 6. (362.993/2012)

139. Quedar enterado de la declaración responsable presentada por don Angel Fernando Alfonso, en representación de Sevilla Gestión del Suelo, S.L., para la demolición de edificación aislada, planta baja y primera, en la carretera de Madrid, 186 triplicado, A.I. G-57-6. (333.410/2012)

140. Requerir a la propiedad del solar sito en Comercio [área G-69-2] para que proceda en el plazo de un mes a la limpieza del terreno así como a taparse un pequeño hueco existente en la acera de la calle Comercio, junto al número 62 de dicha calle. (656.620/2011)

141. Requerir a la propiedad de la finca sita en Grupo Alférez Rojas, Castellote, 37 y 38, conjunto de interés, para que proceda a realizar revisión generalizada de cubierta y reparación de las partes desprendidas o en mal estado. (229.631/2012)

142. Requerir a la propiedad de la finca sita en Pantano de Yesa, 5, conjunto de interés, para que proceda a reponer la teja desaparecida del alero de fachada a Pantano de Yesa, revisión del resto, recolocando las que pudieran encontrarse desplazadas y efectuar una fijación segura y efectiva de las tejas de dichos aleros que posean deficiencias en su sujeción. (148.240/2012)

143. Requerir a la propiedad de la finca sita en Pignatelli, 48, catalogado, para que proceda a realizar revisión generalizada de la red de vertido y saneamiento del edificio, verificando su estado, detectando la posible fuga o filtración y proceder a su reparación en caso de que fuese necesario. (704.114/2011)

144. Requerir a la propiedad de la finca sita en Santa Cruz, 21, Casco Histórico, para que proceda a realizar revisión-reparación de la cubierta [retejado], reparación-consolidación del lucernario [perfiles y cristales rotos] y revisión de fachada recayente al patio. (89.633/2012)

145. Requerir a la propiedad de la finca sita en carretera de Madrid, 56, para que proceda a realizar obras de retejado y reparación de cubierta, amorterar el encuentro entre la cubierta y la fachada lateral, para garantizar la estanqueidad y seguridad de la cubierta. (349.743/2012)

146. Requerir a la propiedad de la finca sita en San Ignacio de Loyola, 3, para que proceda, previa adopción de medidas de seguridad, a realizar revisión y reparación de fachada, especialmente de antepechos de balcones y los cantos de forjado de los mismo, y repaso de la junta de dilatación con el edificio de la calle Francisco Vitoria, 3, a fin de evitar la caída de elementos hacia la vía pública. (307.619/2012)

147. Requerir a la propiedad de la finca sita en Zamora, 17, para que proceda a terminar de demoler los elementos de la cubierta que se encuentran inestable y rehacer la cubierta en su totalidad, desescombrar el interior de la vivienda y desbroce de vegetación, saneado y limpieza. (31.850/2012)

148. Requerir a la propiedad de la finca sita en paseo de María Agustín, 81, Casco Histórico, para que proceda a aportar certificado técnico visado de finalización de obras requeridas con anterioridad. (658.463/2011)

149. Requerir a la propiedad de la finca sita en Ribera del Alhama, 8, para que proceda a aportar certificado técnico visado de finalización de obras requeridas con anterioridad. (749.800/2011)

150. Imponer multa coercitiva a la propiedad del solar sito en avenida de Cataluña-calle Muel [referencia catastral 75446-01] de 1.271,08 euros por incumplimiento de anterior requerimiento. (797.859/2009)

151. Imponer multa coercitiva a la propiedad del solar sito en Nuestra Señora del Villar, 21 [referencia catastral 69046-19], de 1.192,97 euros por incumplimiento de anterior requerimiento. (1.430.390/2010)

152. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Conde Aranda, 21, Casco Histórico, por un importe de 4.000 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (899.755/2007)

#### **Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano**

##### *Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística*

153. Conceder autorización especial, por entender que existe interés público, para la implantación de pista de prácticas y aula-taller de formación en seguridad civil a emplazar en la parcela 56 del polígono 164 del Catastro de Rústica, camino de Bárboles, instada por don Oscar del Campo Pérez, en representación de Autoescuela Zeta-Ejea, S.L. (398.475/2011, 59.030/2012 y 199.202/2012)

154. Denegar al titular autorización especial para residencia de ancianos en parcela 167, polígono 127, camino de Bárboles, número 169. (1.227.267/2011)

155. Denegar al titular autorización especial para la residencia de ancianos en el entorno de "Torre Sirón", barrio de Garrapinillos. (1.145.125/2011)

156. Conceder licencia de parcelación de finca situada en la parcela 94, calle B, del polígono industrial de Malpica de Zaragoza, a instancia de don Gonzalo García Lafuente, en representación de El Castelar y Jalón, S.A. (347.460/2012)

157. Aprobar proyecto de obras ordinarias, para la ejecución de un apartadero informativo para camiones en la calle A del polígono industrial Malpica en Zaragoza, a instancia de don Juan Carlos Meléndez Collados, en representación de la Asociación Polígono Malpica. (116.024/2012)

158. Recibir las obras correspondientes al proyecto de pavimentación de suelo de cesión en calle Las Flores, número 1, a instancia de CAI División de Servicios Generales. (46.380/2012)

159. Recibir las obras correspondientes al proyecto de obras de pavimentación de acera en calle Vicente Blasco Ibáñez, número 6, a instancia de Portal B.I. 6, S.L. (1.026.485/2011)

#### **Secretaría Técnica**

##### *Servicio de Régimen Jurídico y Actuaciones Administrativas*

160. Quedar enterado de la sentencia firme favorable del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5, procedimiento ordinario 290/2011, que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto, contra el acuerdo del Consejo de Gerencia de Urbanismo que deniega la modificación de la licencia de derribo de edificio sito en calle Conde Aranda, 99. (381.190/2012 y 248.243/2012)

161. Quedar enterado de la sentencia firme desfavorable del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2, procedimiento ordinario 247/2011, que estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto, contra el acuerdo del Consejo de Gerencia de Urbanismo que desestima la solicitud de licencia urbanística y ambiental, para lavadero portátil de vehículos automóviles en local sito en calle Miguel Servet, 185. (388.036/2012 y 257.595/2012)

162. Quedar enterado de la sentencia firme favorable del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4, procedimiento ordinario 241/2011, que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto, contra el acuerdo del Consejo de Gerencia de Urbanismo que impone una multa de 30.000 euros, por la comisión de una infracción urbanística grave en parcela sita en camino La Hueva, 25, barrio de Santa Isabel (396.040/2012 y 358.398/2012)

163. Quedar enterado de la sentencia firme desfavorable del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5, procedimiento ordinario 245/2011,

que estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto, contra los acuerdos municipales que deniegan: uno, la solicitud de licencia de instalación de veladores y terraza al aire libre en el patio del Plata, y otro, que acuerda la clausura de la citada instalación. (396.112/2012)

164. Quedar enterado de la sentencia firme favorable del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5, procedimiento ordinario 336/2011, que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto, contra el acuerdo del Consejo de Gerencia de Urbanismo que impuso una multa de 18.000 euros, por comisión de infracción urbanística grave en vivienda sita en urbanización La Floresta de Zaragoza. (421.966/2012 y 401.442/2012)

165. Quedar enterado de la sentencia firme parcialmente favorable del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5, procedimiento ordinario 216/2011, que estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto, contra el acuerdo del Consejo de Gerencia de Urbanismo anulando la sanción de un mes y un día de suspensión de la licencia de apertura de pub, sustituyéndola por una multa de 2.500 euros. (422.021/2012 y 282.817/2012)

166. Quedar enterado de la sentencia firme favorable del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3, procedimiento ordinario 488/2010 que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto, contra el acuerdo del Consejo de Gerencia de Urbanismo que revoca la licencia de funcionamiento y clausura el establecimiento en calle Predicadores, 99. (430.255/2012 y 282.842/2012)

167. Quedar enterado de la sentencia firme favorable del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4, procedimiento ordinario 119/2011, que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto, contra el acuerdo del Consejo de Gerencia de Urbanismo que requiere a la Comunidad de Propietarios en calle Margarita Nelken, 11, la retirada del cerramiento de acceso a zona privada de uso público en la finca. (430.316/2012 y 248.169/2012)

#### EXPEDIENTES PARA POSTERIOR APROBACIÓN POR EL GOBIERNO DE ZARAGOZA

##### **Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano**

##### *Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística*

168. Aprobar con carácter inicial estudio de detalle de la manzana R03 del sector SUZ 88/1, Canal Imperial Montes de Torrero, a instancia de don Fernando Fernández Lázaro, en representación de Promociones Nicuesa, S.A. (199.570/2012)

Se levanta la sesión a las 10:15 horas.

Zaragoza, 10 de mayo de 2012. — El secretario general, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: El vicepresidente del Consejo de Gerencia, P.A., Dolores Campos Palacio.

#### **Núm. 6.877 ter**

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2012.*

En el día de la fecha se constituye el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria, en la Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, siendo las 9:10 horas, bajo la presidencia de doña María Dolores Campos Palacio, en virtud de lo establecido en el decreto de la Alcaldía de 23 de mayo de 2012, con asistencia de los concejales don Roberto Fernández García, en sustitución del excelentísimo señor don Juan Alberto Belloch Julbe. Asisten don Fernando Gimeno Marín, en sustitución de don Carlos Pérez Anadón; don Laureano Garín Lanasa, don Pedro Navarro López, doña María de los Reyes Campillo Castells, don Fernando Ledesma Gelas y don Sebastián Contín Trillo-Figueroa. Asisten doña Leticia Crespo Mir, en sustitución de don Juan Martín Expósito, y don Pablo Muñoz San Pío. Asisten don Carmelo Bosque Palacín, gerente de Urbanismo; don José Abadía Tirado, director de Servicios de Información y Organización, y doña Concepción Rincón Herrando, directora de Servicios de Gestión de Suelo e Intervención Urbanística. Asisten don José Ignacio Notivoli Mur, en calidad de interventor, y don Luis Jiménez Abad, en calidad de secretario. Asisten don Javier Mozota Bernad, jefe de Departamento de Planificación y Desarrollo de Infraestructuras, y don José Ramón Entralgo Layunta, jefe de Departamento de Conservación y Explotación de Infraestructuras. No asiste don Angel Carlos Lorén Villa.

Se aprueba por unanimidad el acta de las sesiones de fechas 26 de abril y 3 y 10 de mayo, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos.

#### **Dirección de Servicios de Gestión de Suelo e Intervención Urbanística**

##### *Servicio de Licencias Urbanísticas*

1. Conceder a Comunidad de Propietarios de calle Bolivia 50 licencia urbanística para la instalación de ascensor y reforma de baños del local en edificio sito en calle Bolivia, número 50, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (173.425/12)

2. Conceder a doña María Carmen del Valle Merino licencia urbanística de reforma de oficina para su transformación en vivienda, en edificio sito en plaza de los Sitios, número 12, piso 4.º izquierda, según proyecto básico y que-

dar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (275.273/2012)

3. Conceder a Comunidad de Propietarios Reina Fabiola 31 licencia urbanística para eliminación de barreras arquitectónicas en edificio de viviendas sito en calle Reina Fabiola, número 31, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (1.073.960/10)

4. Conceder a Ana Isabel Herrer Aladrén licencia urbanística de reforma de vivienda en calle Monreal, número 34, 7.º derecha, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (457.675/12)

5. Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Zurita 13 licencia urbanística de reforma de zaguán con modificación de parada de ascensor planta baja y sótano en edificio sito en calle Zurita, número 13, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (263.019/2012)

6. Conceder a don Francisco Alberto Giménez licencia urbanística de reforma interior de vivienda en calle Carmen, número 7, piso 3.º derecha, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (461.880/12)

7. Conceder a don José Pascual Barrachina Pomar licencia urbanística de obras de demolición de cubierta en terraza sita en Gran Vía, número 22, 7.º A, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (134.912/12)

8. Conceder a Comunidad de Propietarios Albareda 7 licencia urbanística de obras de consolidación parcial de forjados en edificio de viviendas sito en calle Albareda, número 7, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (341.656/12)

9. Someter simultáneamente a información pública y a informe del Consejo Provincial de Urbanismo la solicitud de legalización de obras de sustitución de cubierta y reforma de fachada en edificio sito en avenida de Montañana, número 771, instada por don Alfredo Vidal Carné, en representación de don Angel Olmos Estaún. (1.251.005/11)

10. Desestimar licencia urbanística para reforma de vivienda en calle Coso, número 131, 4.º C, según proyecto básico y de ejecución. (88.588/12)

11. Desestimar la solicitud de legalización de pérgola en terraza de la vivienda sita en avenida de Cesar Augusto, número 5, 10.º B. (163.449/11)

12. Conceder a Mirador de Venecia, S.C.L., ampliación, para la ejecución de una piscina comunitaria, de la licencia urbanística concedida en fecha 14 de julio de 2009 en expediente 1.135.200/2008, para la construcción de un edificio de ciento sesenta y tres viviendas protegidas de Aragón, doscientos ochenta estacionamientos, trasteros y locales en calle Cannaregio, números 2, 4, 6 y 8, calle Paolo Veronese, números 5 y 7, calle Gondoleros, números 1 y 3, y avenida de Puente Rialto, número 7 [parcela R 17 del sector 88/1], según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (9.038/2012)

13. Conceder a Proff, S.L., legalización de obras de reforma de rampa en zaguán en edificio sito en calle Duquesa de Villahermosa, número 56. (457.125/12)

14. Conceder a doña Marta Domingo Correas, licencia urbanística de reforma de vivienda sita en calle Madre Vedruna, número 28, 5.º izquierda, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (341.338/12)

15. Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Almozara 16 licencia urbanística de reforma de zaguán para supresión de barreras arquitectónicas y cambio de ascensor en edificio sito en calle Almozara, número 16, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (475.121/2012)

16. Conceder a Comunidad de Propietarios de calle Madre Vedruna, número 39, licencia urbanística de reforma de zaguán modificando rampa de acceso a zaguán y eliminación de escaleras en edificio sito en edificio de calle Madre Vedruna, número 39, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (312.916/12)

17. Conceder a don José Antonio López León licencia urbanística de reforma de vivienda sito en avenida de Gómez Laguna, número 3, 2.º D, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (467.962/12)

18. Conceder a Comunidad de Propietarios Riela 11 licencia urbanística de reforma de edificio eliminando barreras arquitectónicas e instalación de ascensor en patio de edificio sito en calle Riela, número 11, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (467.424/12)

19. Conceder a Comunidad de Propietarios Emilio Castelar 75 licencia urbanística de reparación de cubierta en edificio de vivienda sito en calle Emilio Castelar, número 75, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (491.846/12)

20. Conceder a Confraserivi, S.L. licencia urbanística para instalación de ascensor, eliminando barreras arquitectónicas, en edificio sito en calle Luis del Valle, números 3-5, según proyecto básico y quedar enterado de la presenta-

ción del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (253.992/12)

21. Conceder a Comunidad de Propietarios San Vicente de Paúl licencia urbanística de rehabilitación de cubiertas en edificio de viviendas sito en calle San Vicente de Paúl, número 10, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (215.019/12)

22. Desestimar a CB Edificio Avenida licencia urbanística para construcción de edificio de veintiocho viviendas en avenida de Montañana, 315, angular a camino de Paniporta, número 1, del barrio de Montañana, según proyecto básico. (93.115/12)

23. Desestimar a don José Francisco Trasobares Morlanes que actúa en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios del edificio Puente de Piedra, licencia urbanística para reforma de zaguán en edificio Puente de Piedra, sito en calle García Arista, 1-3-5, según proyecto básico y de ejecución. (170.084/12)

24. Rectificar de oficio el error material producido en el acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 12 de abril de 2012 por el que se concedió a doña María Eva Aragón Palacios, licencia urbanística de obras para derribo de tabique medianero para la unión de dos viviendas en paseo de la Ribera, número 3, pisos 5.º C y 5.º D. (180.933/12)

25. Rectificar, a instancia de don Ricardo Perera Samano, que actúa en representación de Promociones Inmobiliarias Vindasco, S.L.U., el error producido en la licencia urbanística para la construcción de un edificio de treinta y dos viviendas, treinta y dos trasteros, locales y cincuenta y un estacionamientos en vía Hispanidad, número 123 [manzana 22 del sector 56/1], concedida por acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 26 de abril de 2012 [expte. 158.648/2012], en concreto, en las superficies reflejadas en el apartado "características del proyecto". (504.884/2012)

#### *Servicio de Licencias de Actividad*

26. Admitir a Ramón Cancio Ballve, en representación de Servicios Especiales, S.A., prórroga de un año para finalizar las obras amparadas en la licencia de obras para complejo tanatorio y crematorio concedida por resolución del Consejo de Gerencia de fecha 13 de abril de 2010 [exp. 252.513/09]. (459.666/12)

27. Desestimar el recurso de reposición presentado contra la resolución del Consejo de Gerencia de fecha 12 de abril de 2012 que le denegó la solicitud de licencia municipal para la legalización de obras sin actividad sita en el polígono San Valero, nave 91, carretera de Castellón, kilómetro 4,8. (483.587/12)

28. Someter simultáneamente a información pública por un plazo de quince días naturales y a informe del Consejo Provincial de Urbanismo la solicitud de licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada instada por Hermanos Martín, S.C., en barrio Clavería, número 53 [Garrapinillos], con clasificación de suelo no urbanizable genérico y núcleo rural tradicional. (1.027.407/11)

29. Denegar al titular licencia ambiental de actividad clasificada para venta al por mayor de muebles sita en autovía de Logroño, nave 2, Ruiseñores II. (856.435/10)

30. Conceder a Abercrombie & Fitch Spain, S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para tienda de ropa y complementos [molesta por ruidos y vibraciones] sita en avenida de Isla de Murano, 9, local 119-120, Centro Comercial Puerto Venecia. (146.835/2012)

31. Conceder a Lidl Supermercados, S.A.U., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para establecimiento comercial de autoservicio [molesta por ruidos, vibraciones, vahos y olores] sita en Francisco de Goya, 63. (782.241/2011 y 349.926/2012)

32. Conceder a Supermercados Sabeco, S.A., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para supermercado [molesta por ruidos, vibraciones y olores] sita en calle Doce de Octubre, 20. (1.124.962/2011 y 1.306.510/2011)

33. Conceder a Mercadona, S.A., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para supermercado con aparcamiento [molesta y peligrosa por ruidos, vibraciones, vahos, olores y líquidos inflamables] sita en avenida de Madrid, 285. (143.531/2012)

34. Conceder a Dimarc 1976, S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada, afecta por la Ley de Espectáculos Públicos de Aragón para la reforma de la actividad de restaurante [epígrafe III.7 del anexo Decreto Autonómico 220/06], a desarrollar en local sito en Princesa, 3. (1.098.700/11 y 325.530/12)

35. Conceder a Z-30 Restauración S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón para la actividad de bar [epígrafe III.1 del anexo Decreto Autonómico 220/06], a desarrollar en local sito en paseo de Sagasta, 12. (13.938/12)

36. Conceder a Marina Zaragoza, S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada, sin afectar a instalaciones, sujeta a la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón para la actividad de bar-restaurante [epígrafe III.1 y 7 del anexo Decreto Autonómico 220/06] a desarrollar en local sito en paseo de la Mina, 5. (170.047/12)

37. Ordenar la interrupción del procedimiento administrativo correspondiente a la licencia urbanística afecta a la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón instada por para la activi-

dad de bar [epígrafe III.1 del anexo Decreto Autonómico 220/06], a desarrollar en local sito en Reconquista, 22. (241.017/12)

38. Revocar el acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 16 de febrero de 2012 y conceder a Choudhary Aneel, licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada, afecta por la Ley de Espectáculos Públicos de Aragón para la actividad de bar [epígrafe III.1 del anexo Decreto Autonómico 220/06], a desarrollar en local sito en Avenida de Madrid, 71. (923.124/11)

39. Conceder a Zoilo Ríos, S.A., licencia ambiental de actividad clasificada para reforma de estación de servicio [molesta, nociva y peligrosa por producción de aguas hidrocarbonadas, almacenamiento de líquidos combustibles, vibraciones y ruido] y licencia urbanística para modificación de marquesina, surtidores, depósitos e instalaciones en estación de servicio sita en autovía de Madrid, kilómetro 309, margen izquierda. (1.036.808/11)

40. Conceder a Oscar Molina Lázaro licencia ambiental de actividad clasificada para taller de carpintería de madera [sin operaciones de pintado ni barnizado] [molesta por polvo, vibraciones y ruido] y conceder a Oscar Molina Lázaro y Emilia Cámara Martínez, licencia urbanística para acondicionamiento de local y cambio de cubierta en calle San Juan de la Peña, número 127. (1.122.861/11)

41. Conceder a Northgate España Renting Flexible, S.A., licencia urbanística y licencia ambiental de actividad clasificada para ampliación de campamento de alquiler de vehículos sin conductor y taller de reparación de vehículos propios [molesta por ruidos y vibraciones] sita en calle Monasterio de Huelgas, 22 [polígono Alcalde Caballero]. (1.250.804/11)

42. Conceder a Pilar Ibáñez Lasala, en nombre y representación de Colegio Compañía de María "La Enseñanza", licencia urbanística para rehabilitación y retejado de cubiertas en colegio Compañía de María "La Enseñanza" sito en calle Bilbao, número 10. (8.923/12 y 502.600/12)

43. Aceptar la renuncia formulada por Francisco Javier Martínez Caballero, en representación de Ibercaja, de la licencia urbanística y de actividad clasificada para la actividad de sala de exposiciones [ampliación] en calle Felipe Sanclemente, número 26, concedida por resolución del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 1 de diciembre de 2011 [expte. 1.312.226/09]. (455.941/12)

44. Resolver la consulta previa solicitada por Mercadona, S.A. en el sentido de admitir el acceso al estacionamiento desde malla básica [avenida de Cataluña], requerir pronunciamiento expreso sobre la ampliación de la dotación de plazas de estacionamiento, ciento ochenta y nueve plazas proyectadas frente a sesenta y siete plazas necesarias, y conceder licencia ambiental de actividad clasificada para reforma y ampliación de supermercado y aparcamiento anexo y licencia urbanística de ampliación y acondicionamiento de naves en avenida de Cataluña, 101. (132.309/12 y 1.061.542/11) (Queda retirado del orden del día a propuesta del señor gerente de Urbanismo)

45. Conceder a Carlosportivo New Age, S.L., licencia ambiental de actividad clasificada para taller de fabricación de marroquinería y artículos de viaje [molesta por vibraciones y ruido] sita en calle Francisco de Ruesta, 15. (1.188.867/11)

46. Conceder a Aluminios Aragal, S.L., licencia ambiental de actividad clasificada para almacén de perfiles de aluminio [molesta por vibraciones y ruido] sita en calle Celsa, 27. (586.864/11)

47. Conceder a Pilar Torcal Asensio licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para academia de baile [molesta por ruidos y vibraciones] sita en calle Luis Braille, 26. (927.949/11)

48. Conceder a Coscha Productos, S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para almacén y venta al por mayor de artículos de regalo [molesta por vibraciones y ruido] sita en calle Jaime Ferrán, 17. (845.153/10)

49. Tener por desistido a Ricardo Lasheras Guerrero, en representación de Sociedad de Prevención Seguridad Laboral, S.L., y don Valeriano Castillón Salas, en representación de Maz, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 11, de las solicitudes de licencias ambientales de actividad clasificada para centro de prevención y vigilancia de la salud y almacén para uso propio, respectivamente, sitas en avenida de la Academia General Militar, número 18. (273.648/12, 1.437.690/08 y 1.437.554/08)

50. Conceder a Celinde Cosméticos, S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para ejercer la actividad de fabricación de jabones de tocador y otros productos de cosmética y perfumería [molesta por olores, vibraciones y ruido] sita en calle Jenaro Checa, 77. (1.140.954/11)

51. Conceder a Desguaces La Cabaña, S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para recepción y almacén temporal de vehículos fuera de uso [molesta por ruidos y vibraciones] sita en polígono industrial el Portazgo, nave 44, en autovía de Logroño, kilómetro 2,4. (1.211.966/10 y 14.115/12)

52. Conceder a Simplemente Menta, S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para peluquería, centro de belleza y tatuaje [molesta e insalubre por ruidos, vibraciones y posible transmisión de enfermedades infecto-contagiosas] sita en avenida de Tenor Fleta, 2-4, local derecho (1.297.320/11)

53. Conceder a Supermercados Sabeco, S.A., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para reforma de supermercado [molesta por ruidos, vibraciones y olores] sita en avenida de América, 56. (1.299.114/11)

54. Conceder a Carlos Sanz Andrés licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para escuela de música [molesta por ruidos y vibraciones] en calle Coimbra, 3. (893.942/11)

55. Conceder a Iqbal Mudesser licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada, afecta por la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, de Espectácu-

los Públicos de Aragón para la actividad de bar [epígrafe III.1 del anexo Decreto Autonómico 220/06] a desarrollar en local sito en Fernando Orozco González, 1. (102.537/12)

56. Conceder a Antonio García Fernández licencia urbanística, afecta por la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, de Espectáculos Públicos de Aragón para la reforma de la actividad de bar [epígrafe III.1 del anexo Decreto Autonómico 220/06], a desarrollar en local sito en Pilar Lorengar, 9, zona saturada "J". (242.233/12)

57. Conceder a Daniel Antonio Lou Belenguer licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón para la actividad de bar [epígrafe III.1 del anexo Decreto Autonómico 220/06] a desarrollar en local sito en Doctor Antonio Val-Carres, 1. (844.237/11)

58. Conceder a El Cachirulo, S.A., licencia urbanística de legalización de tres edificios y rehabilitación de acondicionamiento de otro y ambiental de actividad clasificada para uso hostelería sito en carretera de Logroño, kilómetro 1.500 [Casa las Hiedras], afecta por la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, de Espectáculos Públicos de Aragón. (661.952/09)

59. Desestimar recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 16 de febrero de 2012 por el que se denegó licencia urbanística para bar-cafetería [legalización], epígrafe III.1 del anexo Decreto Autonómico 220/06, a desarrollar en local sito en Asalto, 37, zona saturada N. (302.629/12)

#### *Servicio de Disciplina Urbanística*

60. Estimar recurso de reposición y conceder licencia de inicio de actividad clasificada a Adeslas Salud, S.A., para consultorio médico sanitario en Carmen, número 22, planta baja. (678.975/2011)

61. Desestimar recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de fecha 8 de febrero de 2011 recaído en expediente 847.425/2010 por la que se acordó denegar licencia de inicio de actividad clasificada sita en Reina Fabiola, número 25, local. (169.154/2011)

62. Desestimar recurso de reposición interpuesto contra acuerdo recaído en expediente 3.164.572/1995 por la que se acordó Archivar licencia de inicio de actividad clasificada sita en Terminillo, número 74, bajo. (3.679.242/2000)

63. Conceder licencia de inicio de actividad para mercado en paseo de los Olvidados, número 20, a solicitud de Mercazaragoza, S.A. (425.349/2012) (Queda retirado del orden del día a propuesta del Servicio de Disciplina Urbanística)

64. Conceder licencia de inicio de actividad para asociación cultural en Pino, número 1, local, a solicitud de Movimiento Cultural Conyengue. (875.738/2011)

65. Conceder licencia de inicio de actividad para taller de imprenta en Gutenberg, número 13, naves 7-8, a solicitud de Arpirelieve, S.A. (446.411/2011)

66. Conceder licencia de inicio de actividad para comercio menor material deportivo en paseo de las Damas, número 40, local, a solicitud de Calderón Sports, S.L. (1.414.600/2009)

67. Denegar licencia de inicio de actividad para ampliación de almacén y actividad en supermercado en avenida de Madrid, número 225, local. (1.287.606/2011)

68. Denegar licencia de inicio de actividad para almacén y oficinas de productos fitosanitarios y abonos en autovía de Logroño, kilómetro 7,8, polígono Los Arcos, nave 6 B. (1.015.215/2011)

69. Denegar licencia de inicio de actividad para salón de belleza en Jerónimo Blancas, número 7. (613.781/2011) (Queda retirado del orden del día a propuesta del Servicio de Disciplina Urbanística)

70. Denegar licencia de inicio de actividad para taller de reparación de automóviles en avenida de la Almozara, número 57, local. (140.464/2011)

71. Denegar licencia de inicio de actividad para residencia geriátrica en autovía de Madrid, número 11. (1.573.988/2010)

72. Denegar licencia de inicio de actividad para estudio de televisión en paseo de Cuéllar, número 24. (881.303/2008)

73. Denegar licencia de inicio de actividad para edificio destinado a culto religioso en Poeta Pablo Neruda, número 32. (604.850/2008)

74. Denegar licencia de inicio de actividad para laboratorio farmacéutico-homeopático en Juan José Lorente, números 13-15, local A. (3.042.250/2000) (Queda retirado del orden del día a propuesta del Servicio de Disciplina Urbanística)

75. Denegar licencia de inicio de actividad para fabricación recipientes y envases en polígono industrial de Malpica, calle D II, nave 98. (3.196.215/1999)

76. Denegar licencia de inicio de actividad para taller reparación vehículos en polígono industrial de Argualas, números 14-15, nave. (3.188.973/1992)

77. Archivar solicitud de Inicio de actividad para fabricación de hilos y cables eléctricos en carretera de Cogullada, kilómetro 20, nave 17. (1.292.094/2005)

78. Quedar enterado del acto de declaración responsable para el ejercicio de la actividad de planta temporal de producción de hormigón [recepción y almacenamiento de material primas, dosificado y mezcla] en Arcosur, parcela E-20, sector 89/3, a solicitud de Construcciones Mariano López Navarro, S.A.U. (499.591/2012)

79. Quedar enterado del acto de declaración responsable para el ejercicio de la actividad de oficinas y almacén de productos de calefacción, climatiza-

ción y agua caliente sanitaria en calle Sisallo, número 33, nave 9, polígono Empresarium, La Cartuja, a solicitud de Sedical, S.A. (233.420/2012)

80. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de apertura de puertas en la fachada posterior del local [callejón del Diccionario], en Monasterio de Rueda, 4, local 3. (453.008/2012)

81. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de colocación de rótulo corrido y la banderola en planta baja del edificio infringiendo el artículo 3.2.14 de las normas del Plan General de Ordenación Urbana y el artículo 9 de la Ordenanza municipal de actividades publicitarias en el ámbito urbano, en avenida de Cesar Augusto, 4. (443.700/2012)

82. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de instalación de tejadillo en patio interior del edificio incumpliendo el artículo 2.3.12 de las normas del Plan General de Ordenación Urbana y artículo 4.1.9 dado que el tejadillo amplía el porcentaje permitido del 75% en planta baja, en Mariano Royo Urieta, 5-7, bajo. (391.256/2012)

83. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de colocación de rótulo en bandera entre planta baja del edificio infringiendo el artículo 3.2.14 de las normas del Plan General de Ordenación Urbana, en Azoque, 50, local izquierdo. (376.589/2012)

84. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de colocación de rótulo en bandera entre la planta baja del edificio infringiendo el artículo 3.2.14 de las normas del Plan General de Ordenación Urbana y el artículo 9 de la Ordenanza municipal de actividades publicitarias en el ámbito urbano, en Asalto, 37. (376.565/2012)

85. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de construcción de dos naves de estructura metálica y cerramiento de parte de la finca a base de zócalo de hormigón de aproximadamente 1 metro de altura y malla metálica a menos de 5 metros del eje del camino, infringiendo el artículo 6.1.5 de las normas del Plan General de Ordenación Urbana, en polígono 17, parcela 140, barrio de Montañana. (340.245/2012)

86. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de colocación de rótulo en local planta baja del edificio infringiendo el artículo 3.2.14 de las normas del Plan General de Ordenación Urbana y el artículo 9 de la Ordenanza municipal de actividades publicitarias en el ámbito urbano, en paseo de María Agustín, 7. (323.074/2012)

87. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de colocación de rótulos publicitarios en planta baja del edificio infringiendo el artículo 3.2.14 de las normas del Plan General de Ordenación Urbana y el artículo 9 de la Ordenanza municipal de actividades publicitarias en el ámbito urbano, en Coso, 33. (322.922/2012)

88. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de colocación de banderola metálica circular en planta baja del edificio infringiendo el artículo 3.2.14 de las normas del Plan General de Ordenación Urbana y el artículo 9 de la Ordenanza municipal de actividades publicitarias en el ámbito urbano y caja-listón metálica que recorre la fachada del local en horizontal, no contemplada en los planos del proyecto que obtuvo licencia, en San Miguel, 30-40, angular a Sancho y Gil. (299.083/2012)

89. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a ajustar el vallado a lo estipulado en el artículo 52 y siguientes de la Ordenanza de Medios de Intervención en la Actividad Urbanística, que dice, entre otras cosas, que la valla deberá ser con elementos prefabricados de suficiente estabilidad en calle Antonia María Oviedo-paseo de las Damas. (205.356/2012)

90. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a demolición de cerramiento cubrimiento en terraza posterior de la vivienda en Norte, 23, bajo, unifamiliar, Santa Isabel (158.270/2012)

91. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a demolición de construcción de ampliación del inmueble anterior en polígono 174, parcela 20, barrio de Casetas. (146.580/2012)

92. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a retirada de cinco estufas radiales en fachada en Maestro Tomás Bretón, 38. (136.440/2012)

93. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a demolición de estación base de telefonía móvil en plaza de Aragón, 10. (8.556/2012)

94. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a retirada de tejadillo en patio de luces en Santa Teresa de Jesús, 32, 1.º A. (1.277.759/2011)

95. Finalizar el procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido iniciado mediante acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 19 de enero de 2012 en relación con las obras de colocación de rótulo en banderola en planta baja de edificio infringiendo el artículo 3.2.14 de las normas del Plan General de Ordenación Urbana y el artículo 9 punto 2 de la Ordenanza municipal de actividades publicitarias en el ámbito urbano realizadas en Mayor, 45. (1.132.915/2011)

96. Imponer al titular una sanción de 12.000 euros por la comisión de un infracción urbanística grave consistente en colocar cerradura en puerta RF que comunica ascensor y garaje y apertura de puerta de acceso del vestíbulo del ascensor a la planta sótano -1, incumpliendo el artículo 27 de la Ordenanza de estacionamientos y garajes en Político Augusto Bebel, 7. (1.098.075/2011)

97. Imponer al titular una sanción de 12.000 euros por instalación de carterola publicitaria sin ajustarse al artículo 2.5.10 de rótulos publicitarios y demás condiciones señaladas en la Ordenanza municipal de actividades publicitarias en N-125 carretera del Aeropuerto frente calle Ibón de Cregüeña, otro lado de la carretera. (982.956/2011)

98. Imponer al titular una sanción de 18.000 euros por cubrimiento de patio interior con reiteración en camino de Cabaldós, 76, 1.º C y 1.º D. (906.038/2011)

99. Imponer al titular una sanción de 24.000 euros por ampliación de vivienda en suelo no urbanizable genérico en núcleo tradicional de cuevas infringiendo el artículo 6.2.5 de las normas del Plan General de Ordenación Urbana en Campamento, 29, Juslibol. (314.082/2011)

100. Imponer al titular una sanción de 18.000 euros por colocación de rejillas en el paramento de las chimeneas incumpliendo la altura mínima regulada por la Ordenanza municipal que es de 2 metros y colocación de falso techo de salón-comedor de la vivienda 4.º B incumpliendo el artículo 2.3.18, apartado 3 de las normas del Plan General de Ordenación Urbana en Predicadores, 107-111. (14.438/2011)

101. Imponer al titular una sanción de 12.000 euros por colocación monoposte publicitario en autovía de Logroño, 245. (1.444.897/2009)

102. Finalizar sin sanción el procedimiento incoado mediante acuerdo de Consejo de Gerencia de fecha 12 de abril de 2012 por instalación de antena parabólica en fachada exterior del edificio incumpliendo el artículo 2.5.6 punto 3 del Plan General de Ordenación Urbana en Fita, 20, 1.º derecha. (275.236/2012)

103. Finalizar sin sanción el procedimiento incoado mediante acuerdo de Consejo de Gerencia de fecha 22 de marzo de 2012 por instalación de chimenea de salida para evacuación de humos incumpliendo el artículo 38.c de la Ordenanza municipal de medio ambiente atmosférico en Antonio de Leyva, 32. (1.144.349/2011)

104. Finalizar sin sanción el procedimiento incoado mediante acuerdo de Consejo de Gerencia de fecha 16 de febrero de 2012 por rotulación comercial infringiendo el artículo 2.5.10 y 3.2.14 de las normas del Plan General de Ordenación Urbana y el artículo 15 de la Ordenanza municipal de actividades publicitarias en el ámbito urbano en paseo de la Mina, 1, planta primera. (1.083.299/2011)

105. Finalizar sin sanción el procedimiento incoado mediante acuerdo de Consejo de Gerencia de fecha 22 de marzo de 2012 por supresión de barreras arquitectónicas sin ajustarse a la licencia concedida en expediente 1.428.776/2010 en José María Lacarra, 24. (1.061.175/2011)

106. Finalizar sin sanción el procedimiento incoado mediante acuerdo de Consejo de Gerencia de fecha 23 de febrero de 2012 por modificación de fachada (cambio de ventanas), infringiendo el artículo 3.2.15 punto 2 y artículo 2.5.4 punto 2 y punto 3 de las normas del Plan General de Ordenación Urbana en paseo de la Constitución, 31, principal A izquierda. (840.292/2011)

107. Finalizar sin sanción el procedimiento incoado mediante acuerdo de Consejo de Gerencia de fecha 19 de enero de 2012 por colocación de rótulo en banderola en fachada del edificio infringiendo el artículo 9 de la Ordenanza municipal de actividades publicitarias en el ámbito urbano en Cinco de Marzo, 12. (708.194/2011)

108. Finalizar sin sanción el procedimiento incoado mediante acuerdo de Consejo de Gerencia de fecha 1 de diciembre de 2011 por colocación de rótulos en banderola en forma de raspa de pescado infringiendo el artículo 9 de la Ordenanza municipal de actividades publicitarias en el ámbito urbano en Cinco de Marzo, 16. (708.169/2011)

109. Finalizar sin sanción el procedimiento incoado mediante acuerdo de Consejo de Gerencia de fecha 3 de noviembre de 2011 por instalación de estación base de telefonía móvil en Coso, 157. (501.084/2011)

110. Finalizar sin sanción el procedimiento incoado mediante acuerdo de Consejo de Gerencia de fecha 22 de marzo de 2012 por acceso realizado mediante dos hojas o puertas incumpliendo las condiciones de la licencia de obra menor concedida con número 72.368/2010 en Julián Ribera, 13. (458.994/2011)

111. Finalizar sin sanción el procedimiento incoado mediante acuerdo de Consejo de Gerencia de fecha 24 de noviembre de 2011 por cubierta-terracea del edificio incumpliendo el artículo 2.2.22 de las normas del Plan General de Ordenación Urbana en Teniente Coronel Valenzuela, 7. (314.974/2011)

112. Finalizar sin sanción el procedimiento incoado mediante acuerdo de Consejo de Gerencia de fecha 23 de febrero de 2012 por colocación de rótulo en banderola en fachada del edificio incumpliendo el artículo 15 de las Ordenanzas municipales de actividades publicitarias en el ámbito urbano en San Ignacio de Loyola, 13. (281.412/2011)

113. Finalizar sin sanción el procedimiento incoado mediante acuerdo de Consejo de Gerencia de fecha 16 de febrero de 2012 por instalación de estación base de telefonía móvil habiendo sido denegada la licencia [expte. 3.050.849/00] en terminal antigua del aeropuerto [ahora oficinas AENA]. (1.123.650/2009)

114. Revocar al titular una sanción de 15.000 euros por construcción de caseta de 35 metros cuadrados sobre solera de hormigón en SNU EP [R] incumpliendo los artículos 6.1.4 y 6.3.21 de las normas del Plan General de Ordenación Urbana en polígono 19, parcela 84, barrio de Peñaflor. (1.259.556/2011)

115. Estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto contra resolución de Consejo de Gerencia de fecha 1 de diciembre de 2011, que ordena imponer una multa de 30.000 euros por la comisión de una infracción urbanística grave consistente en obras de reforma de vivienda sin autorización o

licencia urbanística aumentando la superficie y/o el volumen edificable en calle Diciembre [urbanización El Zorongo], 16. (62.030/2012)

116. Quedar enterado de la notificación realizada por el Registro de la Propiedad número 10 en la que da cuenta al Ayuntamiento de que ha procedido a inscribir la declaración de obra nueva correspondiente a edificación terminada en término de Miralbuena, partida de Vistabella, paraje denominado "Torre Barajas". (6.125/2012)

117. Quedar enterado de la notificación realizada por el Registro de la Propiedad número 10 en la que da cuenta al Ayuntamiento de que ha procedido a inscribir la declaración de obra nueva correspondiente a edificación terminada en término de Garrapinillos, partida "Granja de Clavería", Riego San Ignacio, diseminado Torre Medina-6, 14. (53.618/2012)

118. Quedar enterado de la notificación realizada por el Registro de la Propiedad número 10 en la que da cuenta al Ayuntamiento de que ha procedido a inscribir la declaración de obra nueva correspondiente a edificación terminada en camino de Torre Villarroja, 94, Miralbuena. (53.631/2012)

119. Quedar enterado de la notificación realizada por el Registro de la Propiedad número 10 en la que da cuenta al Ayuntamiento de que ha procedido a inscribir la declaración de obra nueva correspondiente a edificación terminada en Urbanización Trece, 251, Garrapinillos. (53.692/2012)

120. Quedar enterado de la notificación realizada por el Registro de la Propiedad número 1 en la que da cuenta al Ayuntamiento de que ha procedido a inscribir la declaración de obra nueva correspondiente a edificación terminada en barriada de Venecia, calle de Loarre, número 1, parcela número 32. (106.299/2012)

121. Quedar enterado de la notificación realizada por el Registro de la Propiedad número 15 en la que da cuenta al Ayuntamiento de que ha procedido a inscribir la ampliación de descripción de edificación industrial correspondiente a edificación terminada en término de Zaragoza, parte del polígono industrial de Malpica, parcela número 8-A, calle C. (1.268.199/2011)

122. Iniciar procedimiento para la ejecución subsidiaria, toda vez que resulta acreditado su incumplimiento por parte del obligado, del acuerdo del Consejo de Gerencia de 26 de mayo de 2009, que requirió al titular para demolición de cerramiento en Almacén, 15, Juslibol. (1.259.605/2011)

123. Conceder a Explotaciones Inmobiliarias Zaragozanas, S.A., licencia de ocupación para construcción de seis viviendas, local y trasteros en calle Heroísmo, 12-14, y calle Romea, 7. (266.190/2012)

124. Conceder a María Gloria Navarro Pueyo licencia de ocupación para construcción de dos viviendas unifamiliares, 1.ª fase: vivienda B en San Roque, 3, La Cartuja. (261.248/2012)

125. Conceder a Rafael Amezcua Vives licencia de ocupación para construcción de vivienda unifamiliar en Lucio Anneo Séneca, 40. (159.363/2012)

126. Conceder a Proyectos Inmobiliarios Ebro, S.L., licencia de ocupación para rehabilitación de edificio de nueve viviendas, una oficina, 1 local comercial y 11 trasteros en paseo de la Independencia, 3. (106.837/2012)

127. Conceder a Construcciones Joaquín Herrero Cortés, S.A., licencia de ocupación para fase I: treinta y seis viviendas, cincuenta y nueve estacionamientos, local comercial y treinta y siete trasteros, de un total de noventa viviendas, noventa estacionamientos y treinta y siete trasteros en Pablo Remacha, 31. (60.588/2012)

128. Conceder a Villas Río Huerva, S.L., licencia de ocupación para rehabilitación de edificio de veintiséis viviendas, tres locales y seis trasteros en Espoz y Mina, 4. (1.314.718/2011)

129. Conceder a Gil Berges Dos, S.A., licencia de ocupación para 1.ª fase: treinta y dos viviendas y aparcamientos, de un total de sesenta y cuatro viviendas, estacionamientos, trasteros y locales en calle Candalija, números 7-9, y calle Gil Berges, número 2, con calle Fuenclara. (994.171/2011)

130. Denegar la licencia de ocupación para edificio de diez viviendas, trasteros y estacionamientos en Sierra de Alcubierre, 24. (83.073/2012)

131. Incoar procedimiento sancionador por incumplimiento de horarios de conformidad con la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, a la actividad de bar sita en la calle Contamina, número 7, zona saturada C. (250.822/2012)

132. Imponer la sanción de 3.000 euros a la actividad de bar sita en la calle Miraflores, número 2, al carecer de la preceptiva licencia municipal de conformidad con el artículo 48, apartado A, de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre. (1.005.026/2011)

133. Imponer la sanción de 601 euros a la actividad de cafetería restaurante, sita en paseo de María Agustín, número 87, por infracción administrativa prevista en el artículo 28 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido. (163.346/2012)

134. Imponer la sanción de 601 euros a la actividad de bar sita en avenida de Salvador Allende, número 13, por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme a la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido. (77.184/2012)

135. Imponer la sanción de 601 euros a la actividad de bar-cafetería sita en la calle Santa Lucía, número 10, por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme a la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido. (1.198.262/2011)

136. Imponer la sanción de 1.200 euros a la actividad de bar sita en la calle Borja, número 16, por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme a la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido. (882.928/2011)

137. Imponer a la actividad de bar sita en la calle Francisco de Vitoria, número 25, zona saturada E, la sanción de 1.200 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. (47.962/2012)

138. Imponer a la actividad de bar sita en la calle Rodrigo de Rebolledo, número 12, local izquierda, la sanción de 601 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. (127.062/2012)

139. Imponer a la actividad de bar sita en camino de Cabaldós, número 84, la sanción de 601 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. (52.818/2012)

140. Imponer a la actividad de bar-restaurante sita en la calle Coso, número 35, Centro Comercial Puerta Cinegia, local 8-9, la sanción de 1.500 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. (27.022/2012)

141. Imponer a la actividad de bar sita en la calle Juan José Lorente, número 51, zona saturada J, la sanción de 601 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. (1.298.668/2011)

142. Imponer a la actividad de bar sita en la calle Espoz y Mina, número 12, zona saturada D, la sanción de 601 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. (1.231.336/2011)

143. Imponer a la actividad de bar-cafetería sita en la calle Casto Méndez Nuñez, número 16, zona saturada D, la sanción de 601 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. (1.219.534/2011)

144. Imponer a la actividad de bar sita en la calle Temple, número 14, zona saturada C, la sanción de 601 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. (1.205.778/2011)

145. Conceder licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar con música en Félix Latassa, números 15-17, a solicitud de Grupo Hostelería Martín Buil, S.L.L. (932.977/2011)

146. Conceder licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de pub en Juan José Lorente, número 41, zona saturada J, a solicitud de Lancina y Pacheco, C.B. (709.104/2011)

147. Quedar enterado del acto de comunicación previa de cambio de titularidad, a nombre de Compañía Urbanizadora del Norte, S.L., de la actividad de bar sita en Julio García Condoy, número 14. (1.077.973/2011)

148. Quedar enterado del acto de comunicación previa de cambio de titularidad, a nombre de Oloaba Restauración, S.C., de la actividad de bar sita en avenida de la Almozara, número 14. (453.510/2012)

149. Quedar enterado del acto de comunicación previa de cambio de titularidad a nombre de Promoción y Venta Zaragozana, S.L. de la actividad de pub sita en Batalla de Pavía, número 10. (961.619/2011)

150. Quedar enterado del acto de declaración responsable efectuado por María Dolores Jiménez de Muñana comunicando el ejercicio de la actividad de bar sita en paseo de Alberto Casañal Shaker, número 1, local 4. (1.085.914/2011)

151. Quedar enterado del acto de declaración responsable efectuado por Raza Suma y Sigue Espectáculos, S.L. comunicando el ejercicio de la actividad de circo sita en vía Universitat, número 2. (482.433/2012)

152. Tener por desistido a Pedro Ruiz Díaz y archivar sin más trámite su comunicación previa relativa a la actividad de bar [epígrafe III.1 Decreto 220/06 Catálogo de Espectáculos Públicos de Aragón], sita en Temple, número 10. (196.227/2012)

153. Tener por desistido a María Carmen Chimenea Moya y archivar sin más trámite su declaración responsable comunicando el inicio del ejercicio de la actividad de bar [epígrafe III.1 Decreto 220/06 Catálogo de Espectáculos Públicos de Aragón], sita en Ramón Salanova, número 2. (1.233.975/2011)

154. Tener por desistido a Manuela Méndez Verano y archivar sin más trámite su declaración responsable comunicando el inicio del ejercicio de la actividad de restaurante [epígrafe III.7 Decreto 220/06 Catálogo de Espectáculos Públicos de Aragón], sita en Miguel Servet, números 34-36. (73.397/2012)

155. Tener por desistido a Lyudmyla Kovtyukh y archivar sin más trámite su declaración responsable comunicando el inicio del ejercicio de la actividad de bar [epígrafe III.1 Decreto 220/06 Catálogo de Espectáculos Públicos de Aragón], sita en avenida de Compromiso Caspe, número 32, esquina con Príncipe Baltasar Carlos. (47.375/2012)

156. Tener por desistido y archivar el expediente de solicitud de licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar en José Lóbez Pueyo, número 19, a solicitud de Trinidad García Riveras. (648.873/2011)

157. Tener por desistido y archivar el expediente de solicitud de licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar en avenida de Cataluña, número 35, local M-N, a solicitud de Agustín Téllez Galiano. (665.005/2011)

158. Tener por desistido a Ouafai Aziz y archivar sin más trámite su declaración responsable comunicando el inicio del ejercicio de la actividad de bar [epígrafe III.1 Decreto 220/06 Catálogo de Espectáculos Públicos de Aragón], sita en Conde de Aranda, números 75-77, local. (34.713/2012)

159. Tener por desistido a Parnez Akhtar y archivar sin más trámite su solicitud de licencia de funcionamiento relativa a la actividad de bar-restaurante [epígrafe III.1; epígrafe III.7 Decreto 220/06 Catálogo de Espectáculos Públicos de Aragón], sita en paseo de los Olvidados, 29. (1.299.481/2011)

160. Tener por desistido a La Lobera de Martín, SL y archivar sin más trámite su solicitud de licencia de funcionamiento relativa a la actividad de bar-restaurante [epígrafe III.1; epígrafe III.7 Decreto 220/06 Catálogo de Espectáculos Públicos de Aragón], sita en calle Coso, 33, Centro Comercial Puerta Cinegia. (1.294.173/2011)

161. Estimar el recurso de reposición interpuesto por Autobruna, S.L y quedar enterado del acto de declaración responsable efectuado por Autobruna, S.L. comunicando el ejercicio de la actividad de bar [epígrafe III.1 Decreto 220/06 Catálogo de Espectáculos Públicos de Aragón], sita en Emilio Castelar, número 5. (394.316/2012)

162. Estimar el recurso de reposición interpuesto por Tommy Wallaces, S.L y conceder licencia de funcionamiento a Tommy Wallaces, S.L para la actividad de pub con servicio de restauración [epígrafe III.2 Decreto 220/06 Catálogo de Espectáculos Públicos de Aragón], en la calle Martincho, número 21 [SIS]. (64.399/2012 y 320.290/2011)

163. Rectificar el error material cometido en el acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 23 de febrero de 2012 y otorgar licencia de funcionamiento a Carlos Blasco Usón, para la actividad de bar, sin equipo musical, denominado "La Mina" en calle Contamina, número 15, incluido en la zona saturada C de esta ciudad. (247.040/2012)

#### *Servicio de Inspección Urbanística*

164. Requerir a la propiedad de la finca sita en Moncayo, antigua harinera, 7, Casetas, catalogado, para que proceda a realizar el cierre efectivo y seguro de la totalidad de las carpinterías de los huecos de fachadas, con el fin de evitar la entrada de aguas pluviales y anidamiento de aves. Retirar fragmentos de vidrios y eliminar el riesgo de desprendimientos de revoco. (322.298/2012)

165. Requerir a la propiedad de la finca sita en Boggiero, 100-102, Casco Histórico, para que proceda a solucionar y reparar el problema de las humedades por filtración o escape, encontrando la zona de entrada o lugar del escape y procediendo a su reparación. (218.898/2012)

166. Requerir a la propiedad de la finca sita en Santa Cruz, 17, catalogado, para que proceda a realizar obras de consolidación y saneamiento de la fachada norte. (89.780/2012)

167. Requerir a la propiedad de la finca sita en carretera de Madrid, 58, para que proceda a realizar demolición del murete con riesgo de caída, desescombro y limpieza, y limpieza del patio anterior y sustitución o reparación de la puerta existente en el vallado. (230.737/2012)

168. Requerir a la propiedad de la finca sita en paseo de las Damas, 25, para que proceda a realizar revisión de cantos de forjado [cornisas], con restauración de las partes desprendidas y pintado de la superficie; repaso y reparación de la cornisa de la terraza cubierta de la última planta, con restauración o sustitución del material que se en cuenta en mal estado, y reparación y pintado del antepecho de la terraza (actualmente cerrada) de la zona central de la última planta, así como de techos y paramentos del resto de las terrazas. Se debe pasar la inspección técnica de los edificios al superar los cincuenta años de antigüedad. (392.154/2012)

169. Requerir a la propiedad de la finca sita en Echegaray y Caballero, 2, para que proceda a realizar catas en las zonas perforadas, repicando el yeso para comprobar la posible afección a hormigón y armaduras. Se aportará un informe con las conclusiones, documentación fotográfica, en su caso método de reparación y valoración estimada de las obras a realizar. (97.470/2011)

170. Requerir a la propiedad de la finca sita en Fray Julián Garcés 3-5-7, para que proceda a realizar obras de reparación del revoco de la fachada principal (que presenta desprendimientos y erosiones a diferentes alturas) (198.390/2012)

171. Requerir a la propiedad de la finca sita en José Lóbez Pueyo, 9, para que proceda en el patio de luces: a eliminar las humedades, sanear los paramentos y posterior enfoscado, así como pintado, y saneado de paramentos de patio interior y fachada principal, revisando y reparando el revoco, eliminando las humedades existentes y que procedan a su pintado. (1004.410/2011)

172. Requerir a la propiedad de la finca sita en Mónico, 1, para que proceda a realizar reparación del tejadillo existente sobre la puerta del local en evitación de desprendimientos en aras a garantizar la seguridad de las personas. (790.292/2011)

173. Requerir a la propiedad de la finca sita en Poeta Blas de Otero, 2, para que proceda a restituir varias piezas cerámicas (ladrillo) que se han desprendido de la fachada, en previsión de daños por caída hacia la vía pública. (711.940/2011)

174. Requerir a la propiedad de la finca sita en Rodrigo Rebolledo, 37, para que proceda a realizar reparación del revoco de la fachada recayente a Salvador Minguíjón, que se encuentra en deficiente estado de conservación. (171.739/2012)

175. Requerir a la propiedad de la finca sita en Ramón Sainz de Varanda, 34, para que proceda a adoptar medidas de seguridad, acotando correctamente la zona del patio que pudiera verse afectada por sucesivos desprendimientos; revisión de los paramentos embaldosados y reparación y reposición de los que presenten mala adherencia o ahuecamiento y de los que ya se han desprendido, y revisión y reparación de los perfiles metálicos existentes bajo los antepechos de las terrazas. (276.110/2012)

176. Requerir a la propiedad de la finca sita en San José, 79, para que proceda a realizar obras de reparación de la cubierta. (498.044/2010)

177. Requerir a la propiedad de la finca sita en Carlos Saura, 4, para que proceda reponer las piezas que faltan, por desprendimientos de ladrillos a la altura del octavo piso. (84.643/2012)

178. Requerir a la propiedad de la finca sita en Tenor Fleta, 115, para que proceda realizar reparación o sustitución, por uno igual o similar, del dintel de piedra artificial del piso 5.º izquierda, revisión del resto. (62.115/2012)

179. Requerir a la propiedad de la finca sita en Armas, 69, Casco Histórico, para que proceda a aportar certificado técnico visado de finalización de las obras requeridas. (239.269/2012)

180. Requerir a la propiedad de la finca sita en paseo de la Independencia, 19, catalogado, para que proceda a aportar certificado técnico visado de finalización de las obras requeridas. (1082.829/2011)

181. Requerir a la propiedad de la finca sita en plaza de San Pedro Nolasco, 2, Casco Histórico, para que proceda a aportar certificado técnico visado de finalización de las obras requeridas. (759.865/2011)

182. Revocar acuerdo de requerimiento de obras a la propiedad de la finca sita en Santa Lucia [antiguo convento Fecetas], 13, catalogado, el motivo es que se ha puesto de manifiesto que el edificio está declarado bien de interés cultural por orden del Departamento de 4 de febrero de 2002 por lo es preciso contar con la con la autorización de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural con carácter previo a la orden de ejecución. (156.217/2012)

183. Requerir a la propiedad del solar sito en José Zamoray, 17 [referencia catastral 59379-03] para que proceda en el plazo de un mes a la limpieza del solar, dejándolo nivelado y sin socavones y con pendiente hacia la acera. (1196.955/2011)

184. Requerir a la propiedad del solar sito en Río Guadiana [referencia catastral -01-02] para que proceda en el plazo de un mes al vallado de la finca de referencia. (1320.430/2010)

185. Requerir a la propiedad del solar sito en San Pablo, 133-135 [referencia catastral 58393-10-11] para que proceda en el plazo de un mes a la limpieza del solar. (191.470/2012)

186. Requerir a la propiedad del solar sito en Júpiter 84-Venus [referencia catastral 20174-06] para que proceda en el plazo de un mes a la limpieza del solar y al vallado del mismo. (891.938/2011)

187. Requerir al titular para que en el plazo de un mes ejecute las obras de condenas de acometidas de agua y vertido en el inmueble derribado sito en calle Piscis, 56, en cumplimiento de la condición impuesta en la licencia de derribo otorgada por acuerdo de Consejo de Gerencia de 20 de febrero de 2007. (438.733/2012)

188. Requerir al titular para que en el plazo de un mes ejecute las obras de condensa de acometidas de agua y vertido en el inmueble derribado sito en calle Aries, 55-57-59, en cumplimiento de la condición impuesta en la licencia de derribo otorgada por acuerdo de Consejo de Gerencia de 20 de febrero de 2007. (438.757/2012)

189. Requerir al titular para que en el plazo de un mes ejecute las obras de condensa de acometidas de agua y vertido en el inmueble derribado sito en calle Escultor Moreto, 24-28, en cumplimiento de la condición impuesta en la licencia de derribo otorgada por acuerdo de Consejo de Gerencia de 3 de agosto de 2006. (438.794/2012)

190. Quedar enterado de la declaración responsable presentada por doña Isabel Narvaiz Maritorea, para la demolición parcial de la primera planta y anejo en el fondo de la parcela sita en camino de Fuente de la Junquera, 70. (357.513/2012)

191. Quedar enterado de la declaración responsable presentada por doña María Dolores Laso Lon, para la demolición de la vivienda unifamiliar sita en la calle San Luis de Francia, 3. (432.491/2012)

192. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en San Braulio, 9, catalogado, por un importe de 2.890 €, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (270.459/2011)

#### *Servicio de Administración de Suelo y Vivienda*

193. Incoar expediente expropiatorio por ministerio de la ley de la totalidad de la finca catastral 96564 02, ubicada en avenida de Cataluña, al estar clasificado como sistema general no urbanizable. (1.217.726/2011)

194. Modificar el apartado segundo del acuerdo adoptado por el Consejo de Gerencia en sesión celebrada el 21 de junio de 2009 respecto del inicio del cómputo del plazo de la concesión administrativa otorgada a favor de Inmobiliaria El Portazgo, S.A., para la ocupación de un viario público, el cual comenzará a contar desde la fecha de suscripción de la correspondiente escritura pública. (786.167/2008)

#### *Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano*

##### *Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística*

195. Declarar a instancia de don Antonio Huguet Abio, en nombre y representación de doña Florencia y doña Concepción Casorrán Navarro, la declaración de inexistencia de licencia de parcelación de la finca situada en parcela 33 del polígono 64, situada en el término de Zaragoza, partida de Urdan. (316.495/2012)

196. Aprobar a instancia de la Comunidad de Propietarios Pablo Iglesias números 19-31 proyecto de obras ordinarias privadas de remodelación de jardinerías en calle Pablo Iglesias, números 19-31. (347.900/2012)

197. Declarar a instancia de doña María Angeles y doña María del Carmen Naval Tirado la inexistencia de licencia de parcelación para la división de la finca situada en parcela 179 del polígono 21 del barrio de Peñafior. (487.496/2012)

198. Aprobar proyecto de obras ordinarias de acometidas de abastecimiento y saneamiento para residencia comunitaria de ancianos "Escuelas Pías

de Aragón” en avenida de la Academia General Militar, número 80, a instancia de Escuelas Pías. (192.870/2012)

199. Prestar conformidad municipal a la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de urbanización del área H-61-9, a instancia de Contamar Integral de la Construcción, S.L. (522.410/2011)

200. Recibir las obras correspondientes al proyecto de obras de la calle Enrique Val, angular calle Ibón de Astún, a instancia de don Diego Corrochano Matute, en representación de Valdejunquera, S.L. (1.284.540/2010)

201. Someter a información pública por un período de veinte días, la incorporación al programa de implantación de Vodafone España, S.A., de una nueva estación base de telefonía móvil, sita calle Ajedrea, polígono Empresarium, a instancia de doña Olatz Soto Guerriaktxebarria, en representación de Vodafone España, S.A. (078.521/2010, 160.567/2012)

### Secretaría Técnica

#### Servicio de Régimen Jurídico y Actuaciones Administrativas

202. Quedar enterado del auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5. PSS medidas cautelares 371/2010, denegando la contracautela establecida en el auto suspensivo del acuerdo municipal de revocación de la licencia de apertura y clausura del establecimiento “La Lola” en calle Santa Isabel, número 5. (424.708/2012)

203. Quedar enterado de la sentencia firme del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 parcialmente favorable, procedimiento ordinario 602/2010, que estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto, contra el acuerdo del Consejo de Gerencia de Urbanismo que desestima la petición de revocación y petición subsidiaria de notificación de la concesión de licencia y autorización concedida; sentencia que asimismo declara conformes a derecho los acuerdos del mismo órgano de concesión de la autorización especial en suelo no urbanizable y de licencia de obras y ambiental, del complejo tanatorio y crematorio en parcelas 296 y 297 sitas en camino de San Antonio, número 10, paraje “Miraflores”. (453.375/2012 y 311.187/2012)

204. Quedar enterado de la sentencia firme desfavorable del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1, procedimiento abreviado 173/2010, que estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto, contra el acuerdo del Consejo de Gerencia de Urbanismo que impuso una multa de 601 euros, al titular del bar en calle Cuatro de Agosto, 5 y 7, por comisión de una infracción grave por incumplimiento del horario del establecimiento. (456.887/2012 y 446.894/2012)

205. Quedar enterado de la sentencia firme favorable del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1, procedimiento ordinario 213/2007, confirmada por otra de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, recurso de apelación 371/2008, que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto, contra la resolución municipal que inadmitió a trámite la solicitud de declaración de ruina económica de edificio en calle Muel, 5. (488.211/2012, 307.008/2012 y 769.021/2008)

206. Quedar enterado de la sentencia firme favorable a los intereses municipales del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5, procedimiento abreviado 200/2011, que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto, contra el acuerdo del Consejo de Gerencia de Urbanismo que impuso una multa coercitiva de 4.000 euros y contra el acuerdo del coordinador del Área y gerente de Urbanismo que impuso una sanción de 3.414,69 euros, por comisión de una infracción urbanística grave relativa al incumplimiento de las obras de conservación del inmueble sito en calle Conde Aranda, 21. (474.260/2012 y 458.011/2012)

207. Quedar enterado del auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5, procedimiento ordinario 494/2011, aceptando la acumulación a este proceso del procedimiento ordinario 502/2011 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1, relativo al acuerdo del Consejo de Gerencia de Urbanismo concediendo licencia urbanística y ambiental a estación de servicio en avenida de Ranillas. (491.565/2012)

208. Quedar enterado del auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1, PSS medidas cautelares 42/2012, acordando suspender el acuerdo del Consejo de Gerencia de Urbanismo, requiriendo a los recurrentes para que en el plazo de un mes, procedan a la demolición de obras en urbanización Torre del Pilar, 28-49, Movera. (497.514/2012)

209. Quedar enterado del auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1, procedimiento ordinario 502/2011, aceptando el requerimiento de acumulación del presente procedimiento al procedimiento ordinario 494/2011 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5, relativo al acuerdo del Consejo de Gerencia de Urbanismo, concediendo licencia urbanística y ambiental a la estación de servicio de avenida de Ranillas. (503.230/2012)

210. Quedar enterado del auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3, PSS Medidas Cautelares 276/2011, denegando la suspensión del acuerdo del señor consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda que requiere a la Junta de Compensación del sector 89/3 Arcosur el abono a Daniel Sevilla Abad y a Gloria, Luisa y Concepción Charlez Abad de diversas cantidades por parte de dicha Junta de Compensación. (467.595/2012)

Se levanta la sesión a las 11:17 horas.

Zaragoza, 24 de mayo de 2012. — El secretario general, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: El vicepresidente del Consejo de Gerencia, P.A., Dolores Campos Palacio.

### Servicio de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 6.875

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal en el expediente que se indica, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le pone de manifiesto que el órgano municipal competente resolvió el expediente que se menciona en el anexo, relativo a solicitud de licencia de apertura de actividades sujetas al Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, con las condiciones que se indican en dicho acuerdo.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.º y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, previamente podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejo de Gerencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier acción o interponer el recurso que estime pertinente.

Zaragoza, a 4 de junio de 2012. — El jefe de la Unidad de Control de Actividades, Antonio Uruén Daza.

### ANEXO

#### Relación que se cita

Número de expediente: 486.555/2011.

Fecha: Consejo de Gerencia de 23 de febrero de 2012.

Titular: Luis Fernández Amador (486.555/2011), bar “El Tablao”.

Emplazamiento: Jardines de la Concordia, 5.

Resolución: Denegar licencia de funcionamiento.

### Servicio de Inspección Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 6.876

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a Juana Vilches Sánchez, por domicilio desconocido, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se pone de manifiesto el contenido de la citación de fecha 3 de mayo de 2012, emitida en expediente de devolución de aval de obras de condena de acometidas de agua y vertido en calle Hércules, 7 (372.057/2012).

Con relación al expediente de referencia, se le cita para que comparezca en el Servicio de Inspección, Sección Jurídica de Conservación de Edificación (C.A. Seminario, vía Hispanidad, 20, primera planta, Gerencia de Urbanismo), en el plazo de diez días y en horario de 8:30 a 10:30, para darle vista del expediente administrativo, así como del informe desfavorable a la devolución del aval del Servicio de Conservación de Infraestructuras de fecha 25 de abril de 2012 y ponerle de manifiesto la obligación de ejecutar las obras de condena de acometidas de agua y vertido que como condición general se establecía en la licencia de derribo, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, a 3 de mayo de 2012. — El jefe del Servicio, Miguel Angel Abadía Iguacén.

### Servicio de Inspección Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 6.930

A los efectos de proceder a la publicación en sustitución de la notificación, surtiendo sus mismos efectos, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se pone de manifiesto que el coordinador general del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda y gerente de Urbanismo, con fecha 31 de mayo de 2012, acordó:

Primero. — Tener por cumplida la obligación de sometimiento a la inspección técnica de edificios de los edificios que figuran en el anexo de conformidad con lo establecido en la Ordenanza reguladora del deber de conservación, edificación e inspección técnica de edificios.

Segundo. — Incluir en el Registro de la Inspección Técnica de Edificios los datos de dichos edificios, de conformidad con lo establecido en el artículo 36

de la Ordenanza reguladora del deber de conservación, edificación e inspección técnica de edificios.

Tercero. — Comunicar a la propiedad la obligación de sometimiento a la inspección técnica de edificios de tales edificios dentro del año 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ordenanza reguladora del deber de conservación, edificación e inspección técnica de edificios.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 31 y 32 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y concretamente los artículos 107, 116 y 117 de la misma, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Zaragoza, 31 de mayo de 2012. — El gerente de Urbanismo, P.D.: El jefe del Servicio, Miguel Angel Abadía Iguacén.

#### ANEXO

#### *Edificios con acuerdo favorable de fecha 31 de mayo de 2012 teniendo por cumplida la obligación de sometimiento a la inspección técnica de edificios*

EMPLAZAMIENTO	N.º EXPEDIENTE
1. Málaga, 20	0544430/12
2. Berenguer de Bardají, 7	0544026/12
3. Rusiñol, 18	1585728/10
4. Carmen, 18-20	0566310/12
5. Avila, 33	0569810/12
6. Pontevedra, 9	0559060/12
7. Quinto de Ebro, 11	0555260/12
8. Fray Juan Regla, 7	0539169/12
9. Maestro Mingote, 8	0534509/12
10. Júpiter, 62	1596791/10

#### Area de Participación Ciudadana y Régimen Interior

##### Servicio de Fomento de la Participación Ciudadana Núm. 6.918

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 1 de junio de 2012, acordó conceder la declaración de interés público municipal a las siguientes entidades:

1. *Asociación Aragonesa para Problemas de Crecimiento* (CIF G-50.068.253). (Exp. 417.701/2010).

2. *Centro Natación Helios* (CIF G-50.046.093). (Exp. 1.165.772/2011).

Zaragoza, a 7 de junio de 2012. — El jefe del Servicio, Rafael M. Briz Fernando.

#### Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

##### Núm. 6.929

*ANUNCIO sobre declaración en estado de deslinde parcial administrativo del monte de utilidad pública número 172 de los de la provincia de Zaragoza, denominado "Sierra de la Virgen", propiedad del Ayuntamiento de Tauste (Zaragoza) y sito en su término municipal.*

Don Miguel Angel Clavero Forcén, ingeniero de Montes, director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza de la Diputación General de Aragón;

Hace saber: Que en uso de las facultades que concede a este Servicio Provincial la Dirección General competente, vistos el artículo 38 de la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón; los artículos 80 y 84 del vigente Reglamento de Montes, de 22 de febrero de 1962; el Real Decreto 1.410/1984, de 8 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios en materia de conservación de la naturaleza; el Decreto 333/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones de general aplicación, he acordado declarar en estado de deslinde parcial administrativo el monte de utilidad pública número 172 de los de la provincia de Zaragoza, denominado "Sierra de la Virgen", propiedad del Ayuntamiento de Tauste

(Zaragoza) y sito en su término municipal, estado que afecta a la finca registral 26.679 de Tauste, agregada al citado monte mediante la Orden del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón de 8 de febrero de 2012 ("Boletín Oficial de Aragón" núm. 44, de 5 de marzo).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 5 de junio de 2012. — El director del Servicio Provincial, Miguel Angel Clavero Forcén.

## SECCION SEXTA

### CORPORACIONES LOCALES

#### A T E C A

#### Núm. 6.983

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del artículo 179.4, del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Ateca, adoptado en fecha 8 de mayo de 2012, sobre transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, que se hace público resumido por capítulos:

#### *Transferencias de crédito (aumento)*

Orgánica	Por programa	Económica	Denominación	Importe
	3	22706	Estudios y trabajos técnicos	4.308,05
	3	22610	Festejos populares	30.925,79
	9	22100	Energía eléctrica	25.188,11
	9	20900	Cánones	20.034,98
			Total TCA	80.456,93

• Modificaciones a la baja del presupuesto de gastos:

Las transferencias de crédito positivas se financian con cargo a las siguientes transferencias de crédito negativas:

#### *Transferencias de crédito (disminución)*

Orgánica	Por programa	Económica	Denominación	Importe
	4	61909	Reparación de calles	-30.014,60
	4	61910	Reparaciones y asfaltado de calles	-31.047,37
	4	62204	Nave industrial	-17.644,96
	4	62304	Instalaciones eléctricas	-1.750,00
			Total TCD	-80.456,93

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Ateca, a 8 de junio de 2012. — El alcalde, Fernando José Duce Borao.

#### B O R D A L B A

#### Núm. 6.945

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del Ayuntamiento de Bordalba de los ejercicios 2010 y 2011, con sus justificantes en informes de la Comisión Especial de Cuentas, por el término de quince días.

Durante dicho plazo y ocho días mas se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas correcciones sean necesarias emitiendo nuevo informe.

Bordalba, a 9 de abril de 2012. — El alcalde-presidente, Antonio Esteras Esteras.

#### B U B I E R C A

#### Núm. 6.946

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del Ayuntamiento de Bubierna de los ejercicios 2010 y 2011, con sus justificantes en informes de la Comisión Especial de Cuentas, por el término de quince días.

Durante dicho plazo y ocho días mas se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas correcciones sean necesarias emitiendo nuevo informe.

Bubierna, a 9 de abril de 2012. — El alcalde-presidente, Antonio Borque Cubero.

**CARIÑENA****Núm. 6.926**

Zhongwei Zheng ha solicitado licencia para la apertura de un establecimiento destinado a bazar (venta de pequeño artículo diversos), con emplazamiento en la calle de La Cruz, 21, bajo.

Lo que se hace público a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito las observaciones pertinentes, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Cariñena, a 8 de junio de 2012. — El alcalde.

**CARIÑENA****Núm. 6.927**

María Pilar Gimeno Oteo ha solicitado licencia para la apertura de un establecimiento destinado a salón de estética y belleza, con emplazamiento en la avenida del Ejército, 18, 1.º izquierda.

Lo que se hace público a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito las observaciones pertinentes, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Cariñena, a 8 de junio de 2012. — El alcalde.

**CARIÑENA****Núm. 6.928**

Beatriz Miguelina Gómez Báez ha solicitado licencia para la apertura de un establecimiento destinado a cristalería, con emplazamiento en calle Mayor, 118.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito las observaciones pertinentes, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Cariñena, a 8 de junio de 2012. — El alcalde.

**CHODES****Núm. 6.950**

La Comisión Informativa de Cuentas ha procedido al examen de la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio 2011, dictaminando que se procede a su exposición pública, conforme al artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, para que los interesados puedan examinarla durante quince días, formulando, en su caso, alegaciones durante dicho plazo y hasta ocho días más.

Chodes, a 12 de junio de 2012. — El alcalde, César Pérez Polo.

**COMARCA CAMPO DE BELCHITE****Núm. 6.907**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general correspondiente al ejercicio 2011, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, observaciones o reparos que tengan por conveniente.

Belchite, a 7 de junio de 2012. — El presidente, Baltasar Yus Gracia.

**COMARCA DE LOS MONEGROS****Núm. 6.922**

El Consejo Comarcal de los Monegros, celebrado el 7 de junio de 2012, procedió, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Decreto 347/2002, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, las siguientes

**BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS****PARA COMPLEMENTAR LAS SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN****PROVINCIAL DE HUESCA Y DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA****DENTRO DEL CIRCUITO DE ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES**

1. *Objeto*: El objeto de la presente convocatoria del Organismo Autónomo del Instituto de Estudios e Investigación de los Monegros (OAIEIM) (es complementar la subvención otorgada por las Diputaciones Provinciales de Huesca y Zaragoza a los Ayuntamientos de la Comarca de los Monegros que se hayan acogido al Circuito de Artes Escénicas y Musicales año 2012, y cuyas bases fueron publicadas, respectivamente, en "Boletín Oficial de la Provincia de Huesca" núm. 78, de 26 de abril de 2012, y BOPZ núm. 96, de 30 de abril de 2012.

2. *Crédito disponible*: El crédito inicial previsto para atender las subvenciones asciende a 20.138,61 euros. Este importe se aplicará a la partida 334 46200.

3. *Normativa común a todas las subvenciones*: Además de las condiciones particulares de las presentes bases, todas las solicitudes se ajustarán a la siguiente normativa común: Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, y la Ordenanza general reguladora de la con-

cesión de subvenciones de la Comarca de los Monegros ("Boletín Oficial de la Provincia de Huesca" núm. 63, de 31 de marzo de 2011).

4. *Requisitos de los beneficiarios*: Los Ayuntamientos de la Comarca de los Monegros que hayan solicitado actividades del Circuito de Artes Escénicas y Musicales año 2012 podrán acogerse a la presente convocatoria para complementar la subvención otorgada por la correspondiente Diputación dentro del citado Circuito.

5. *Compatibilidad*: Esta subvención está vinculada a la solicitud y otorgamiento de subvención para unas determinadas actividades por parte de las Diputaciones Provinciales, por lo que solo son compatibles con las ayudas que las convocatorias provinciales establecen.

**6. Porcentajes y cuantía de las subvenciones:**

1. De cada actuación aprobada y subvencionada por la correspondiente Diputación Provincial, el OAIEIM subvencionará una parte del caché del grupo, según número de habitantes del municipio solicitante. En todos los casos el porcentaje máximo de subvención será del 30% del caché total de las actuaciones. En cuanto a cifras absolutas, las cuantías máximas de subvención corresponden a los tramos de población siguientes:

- Municipios que no superen los 500 habitantes: 450 euros.
- Municipios de entre 501 y 1.000 habitantes: 900 euros.
- Municipios de entre 1.001 y 1.500 habitantes: 1.350 euros.
- Municipios de entre 1.501 y 2.000 habitantes: 1.800 euros.
- Municipios de entre 2.001 y 3.000 habitantes: 3.000 euros.
- Municipios de más de 3.000 habitantes: 3.600 euros.

2. Cuando las cantidades solicitadas sean inferiores a la cantidad máxima permitida, se aplicará igualmente el porcentaje correspondiente.

El OAIEIM podrá conceder con las mismas proporciones cantidades inferiores a las solicitadas cuando la limitación presupuestaria así lo determine.

3. El Ayuntamiento pagará la totalidad de la actuación aprobada y tras la justificación se abonará la parte subvencionada al ayuntamiento.

7. *Presentación de solicitudes, plazo y documentación*: Las solicitudes se podrán presentar en el Registro del OAIEIM, sito en la avenida Fraga, sin número, 22200 Sariñena, así como en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de estas bases en el "Boletín Oficial de la Provincia de Huesca".

La solicitud se ajustará al modelo que puede descargarse de la web de la Comarca, [www.losmonegros.com](http://www.losmonegros.com) (Oficina virtual/Instituto de Estudios e investigación) y se adjuntará copia compulsada de la documentación presentada en la respectiva Diputación Provincial.

8. *Resolución de las solicitudes*: Recibidas las solicitudes, la comisión de valoración, compuesta por el consejero de cultura, un técnico y un trabajador del área, emitirán informe sobre aquellas solicitudes que cumplan las condiciones exigidas en las presentes bases, así como de los motivos de incumplimiento de las demás.

Una vez publicada la resolución de la Diputación Provincial a la solicitud del Ayuntamiento, se otorgará subvención por la cuantía y porcentajes establecidos más arriba para las actividades del Circuito que cada ayuntamiento hubiera solicitado y estén aprobadas por la Diputación Provincial.

Para ello, el consejero de Cultura emitirá una propuesta de concesión de subvenciones debidamente motivada en la que conste en la relación de solicitantes a los que se va a conceder la subvención y la cuantía subvencionable, el importe a justificar y también, de manera expresa, la desestimación del resto de solicitudes.

La propuesta se remitirá a la Junta de Gobierno de la Comarca de los Monegros, órgano encargado de su resolución.

El plazo máximo en el que debe notificarse a los interesados la resolución expresa será de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución de la correspondiente Diputación Provincial. Transcurrido este plazo, la falta de resolución y notificación producirá efectos desestimatorios.

9. *Justificación y plazo*: Las justificaciones deberán incluir: Solicitud de pago acorde al modelo que se publicará en la web de la Comarca, [www.losmonegros.com](http://www.losmonegros.com) (Oficina virtual/Instituto de Estudios e investigación), y se adjuntará copia compulsada de la documentación presentada en la respectiva Diputación Provincial.

El plazo de justificación finalizará el 31 de enero de 2013.

Sariñena (Huesca), a 8 de junio de 2012. — El presidente, Ildefonso Salillas Lacasa.

**CUARTE DE HUERVA****Núm. 6.987**

*CORRECCION de errores en las bases de la convocatoria para la elaboración de una bolsa de empleo en la categoría de asistentes infantiles, al objeto de cubrir con carácter temporal necesidades que se deriven de sustitución de titulares, plazas vacantes, acumulación de tareas o labores de apoyo por apertura de aulas de carácter no permanente en las escuelas infantiles y ludotecas municipales de Cuarte de Huerva.*

En el anuncio publicado en el BOPZ número 130, de fecha 9 de junio de 2012, por el que se publican las bases de dicha convocatoria, ha sido detectado un error material que se procede a rectificar de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el siguiente sentido:

Base 9.<sup>a</sup>:

DONDE DICE:

«Primer ejercicio. — Consistirá en el desarrollo por escrito de dos temas, uno de la parte común y otro del programa de la parte específica, que serán seleccionados al azar en el momento del inicio de la prueba...».

DEBE DECIR:

«Primer ejercicio. — Consistirá en el desarrollo por escrito de dos temas, de entre los que conforman el temario que figura como anexo III de estas bases, que serán seleccionados al azar en el momento del inicio de la prueba...».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cuarde de Huerva, a 13 de junio de 2012. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

## EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 6.993

Se tramita en este Ayuntamiento expediente para la suspensión provisional de la obligatoriedad de cumplimiento de los objetivos de calidad acústica en determinadas zonas de la localidad con uso predominantemente residencial durante los días 25 de agosto a 2 de septiembre de 2012, ambos incluidos, con motivo de los actos programados durante las fiestas patronales.

ZONAS AFECTADAS:

- Zona 1: Entorno del Recinto Ferial de Luchán (antiguo campo de fútbol). Zona delimitada por las calles Fernando el Católico, Cinco Villas, Molino Bajo, paseo de la Constitución, Concepción Arenal, calle Antonio Machado y prolongación de calle Almendro.

- Zona 2: Entorno de plaza de la Villa. Espacio público y edificios con fachadas recayentes a la zona delimitada por la avenida de Cosculluela, paseo del Muro, calle Palafox y calle Doctor Fleming.

- Zona 3: Entorno de plaza de España. Espacio público y edificios con fachadas recayentes a plaza de España.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 7/2010, de 18 de noviembre, con carácter previo a la adopción del acuerdo se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde su publicación en el BOPZ, con objeto de que puedan presentarse las alegaciones u observaciones que se consideren pertinentes.

Ejea de los Caballeros, a 7 de junio de 2012. — El alcalde, Javier Lambán Montañés.

## J A U L I N

Núm. 7.006

De conformidad con lo establecido en los artículos 208 a 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete, por espacio de quince días, a exposición pública la cuenta general del ejercicio 2011, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas.

Durante ese plazo y ocho días más se podrá examinar y se admitirán por escrito las reclamaciones, reparos u observaciones que los interesados estimen oportunos.

Jaulín, a 6 de junio de 2012. — El alcalde, Jesús I. Ortillés Lobera.

## LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 7.007

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, acordó aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la UE-9 del suelo urbano no consolidado del PGOU de La Almunia de Doña Godina.

Lo que se expone a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, a los efectos de presentación de alegaciones.

La Almunia de Doña Godina, 13 de junio de 2012. — El alcalde, Victoria-no Herraiz Franco.

## LA JOYOSA

Núm. 4.727

Mediante resolución de esta Alcaldía adoptada con fecha 18 de abril de 2012 se ha procedido a la aprobación inicial del Plan parcial del sector de suelo urbanizable delimitado Malaño III del Plan General de Ordenación Urbana, promovido por Martinsa-Fadesa, S.A., con arreglo al proyecto redactado por Pemán y Franco Arquitectos CSP, con fecha febrero de 2012, e informe de impacto en la Hacienda Pública, elaborado por BDO Auditores, S.L., con fecha marzo de 2012.

Asimismo ha quedado acordada la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en el ámbito territorial del citado Plan.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se someten los proyectos presentados y expediente tramitado a información pública por plazo de un mes, durante el cual los interesados podrán examinarlos y formular las alegaciones que estimen oportunas.

La Joyosa, a 19 de abril de 2012. — El alcalde, José García Santabábara.

## L É C E R A

Núm. 6.995

Cumplidos los trámites reglamentarios, el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria del día 1 de junio de 2011, ha aprobado definitivamente la cuenta general de 2011.

Conforme dispone el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, podrá denunciarse ante el Tribunal de Cuentas la existencia de irregularidades en la gestión económica y en las cuentas aprobadas.

Lécera, a 5 de junio de 2012. — El alcalde, José Chavarría Poy.

## OSERA DE EBRO

Núm. 6.910

Vacante la plaza de juez de paz titular de Osera de Ebro, por finalización del plazo legalmente establecido, y correspondiendo al Pleno del Ayuntamiento de Osera de Ebro la elección de la persona para ser nombrada juez de paz titular de este municipio, de conformidad con lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se abre un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a la Alcaldía. En la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise. Caso de no haber solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente comunicando el acuerdo al Juzgado Decano.

Lo que se publica para general conocimiento y de conformidad con el artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio.

Osera de Ebro, a 5 de junio de 2012. — El alcalde, José Luis Périz Enfedaque.

## PARACUELLOS DE JILOCA

Núm. 6.982

Transcurrido sin alegaciones el período de información pública al que fue sometido el presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2012, se considera definitivamente aprobado.

### Presupuesto 2012

#### Estado de gastos

Capítulo 1: 123.000.

Capítulo 2: 154.700.

Capítulo 3: 9.000.

Capítulo 6: 116.000.

Total gastos: 402.700 euros.

#### Estado de ingresos

Capítulo 1: 91.400.

Capítulo 3: 57.645.

Capítulo 4: 131.155.

Capítulo 5: 6.500.

Capítulo 7: 116.000.

Total ingresos: 402.700 euros.

### Plantilla de personal

A) Personal funcionario:

— Una plaza de secretario-interventor.

B) Personal laboral indefinido:

— Una plaza de alguacil.

— Una plaza de auxiliar ayuda a domicilio.

C) Personal laboral eventual:

— Tres plazas de peón.

— Una plaza de monitora infantil.

Paracuellos de Jiloca, a 13 de junio de 2012. — El alcalde, José Ignacio Gallego Durán.

## POZUEL DE ARIZA

Núm. 6.947

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del Ayuntamiento de Pozuel de Ariza de los ejercicios 2010 y 2011, con sus justificantes en informes de la Comisión Especial de Cuentas, por el término de quince días.

Durante dicho plazo y ocho días más se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas correcciones sean necesarias emitiendo nuevo informe.

Pozuel de Ariza, a 9 de abril de 2012. — El alcalde-presidente, Luis Angel Millán Herrero.

## SAN MATEO DE GALLEGO

Núm. 6.911

Antonio Inglés Carrasquer, en nombre y representación de Inglés Multiservicios, S.L., tramita licencia ambiental de actividades clasificadas para la instalación de reciclado mecánico de plástico, a emplazar en parcela R09-16, 22, 23 del polígono industrial Río Gállego II, en el término municipal de San Mateo de Gállego (Zaragoza).

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en

el presente “Boletín Oficial” para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

San Mateo de Gállego, a 6 de junio de 2012. — La alcaldesa, Teresa Solanas Rubio.

## TARAZONA

Núm. 6.996

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Tarazona ha dictado la resolución núm. 700, de 5 de junio de 2012, cuyo contenido literal es el siguiente:

«Don Luis María Beamonte Mesa, alcalde del Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza);

Considerando mi ausencia de la localidad durante los días 10 a 16 de junio de 2012, ambos inclusive, por motivo de trabajo.

Visto el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece que los tenientes de alcalde sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al alcalde.

Visto el artículo 47.2, primer párrafo, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, que dispone que, sin perjuicio de lo dispuesto en su párrafo segundo, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento, las funciones del alcalde no podrán ser asumidas por el teniente de alcalde a quien corresponda sin expresa delegación, que reunirá los requisitos de los números uno y dos del artículo 44.

En ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y por el artículo 44.1, aplicable por remisión del artículo 47.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

### HE RESUELTO:

Primero. — Efectuar delegación en favor del primer teniente de alcalde, don Luis José Arcechea Silvestre, del Ayuntamiento de Tarazona, a los efectos de que asuma mi sustitución en la totalidad de las funciones que tengo atribuidas, con motivo de mi ausencia de la localidad durante los días 10 a 16 de junio de 2012, ambos inclusive.

Segundo. — Proceder, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a la publicación de la presente resolución en el BOPZ, así como mediante edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tarazona.

Tercero. — Notificar la presente resolución al interesado, advirtiéndole que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, no podrá revocar, durante el período en que desempeña la sustitución de referencia, las delegaciones por mí efectuadas al amparo de lo previsto en el artículo 43 del mismo cuerpo legal.

Cuarto. — Dar cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 del Real Decreto citado, de la presente resolución al Pleno en la próxima sesión que dicho órgano colegiado celebre».

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 44.2, en relación con el artículo 43, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Tarazona, 5 de junio de 2012. — El alcalde, Luis María Beamonte Mesa.

## VILLALENGUA

Núm. 6.912

Por resolución de Alcaldía de 5 de junio de 2012 se han aprobado los siguientes padrones cobratorios:

1. Tasa por suministro domiciliario de agua potable del primer cuatrimestre de 2012.

2. Tasa por servicio de basuras, segundo semestre 2012.

Se someten a información pública por tiempo de veinte días.

Simultáneamente se anuncia el período de cobro voluntario, de conformidad con la Ordenanzas reguladoras y artículo 88 del Reglamento General de Recaudación:

Plazo: Dos meses desde la publicación del presente edicto.

Lugar: Salvo recibos domiciliados, oficinas del Ayuntamiento de Villalengua (plaza Mayor, 15, 50216 Villalengua).

Horario: De lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas.

Transcurrido el período voluntario de cobro las deudas serán exigidas por el procedimiento administrativo de apremio, con los efectos legales inherentes, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Tributaria y concordantes.

Villalengua, a 5 de junio de 2012. — La alcaldesa-presidenta, Ana Isabel Villar Lechón.

## VILLARROYA DEL CAMPO

Núm. 6.913

La Alcaldía de Villarroya del Campo, en fecha 4 de junio de 2012, ha adoptado la resolución que se transcribe a continuación:

«Resolución de la Alcaldía núm. 2/2012. — Resultando que tengo previsto ausentarme del municipio varios días por motivo de vacaciones, y que a los tenientes de alcalde les corresponde sustituir en la totalidad las funciones, y por

orden de nombramiento, en los supuestos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones.

Resultando que en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento, las funciones del alcalde no podrán ser asumidas por el teniente de alcalde a quien corresponda sin expresa delegación, debiendo reunir los requisitos establecidos en el artículo 44.1 y 2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Resultando que me voy a ausentar en el período comprendido entre los días 29 de junio al 18 de julio, ambos inclusive, por razón de vacaciones.

Resultando que el primer teniente de alcalde es don Ramón Soler Planas.

Considerando que conforme a lo dispuesto en el artículo 44.1 y 2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se establece que todas las delegaciones serán realizadas mediante decreto del alcalde que contendrá el ámbito de los asuntos a los que se refiere la delegación, las facultades que se deleguen, así como las condiciones específicas de ejercicio de las mismas, en la medida que se aparte del régimen general previsto en el reglamento.

Considerando que conforme al mencionado artículo 44 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la delegación de atribuciones surtirá efecto desde el día siguiente a la fecha del decreto, salvo que en ella se disponga de otra cosa, debiéndose publicar en el BOPZ. Igualmente se deberá dar conocimiento al Pleno.

Considerando lo dispuesto en el artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio de la presente he resuelto:

1. Don Ramón Soler Planas, primer teniente de alcalde, me sustituirá en la totalidad de mis funciones de alcalde-presidente, con fecha de efectos del día 29 de junio, manteniéndose en el ejercicio del cargo de alcalde accidental hasta el día 18 de julio de 2012, inclusive.

2. Que se notifique y se proceda a la publicación de la presente delegación en el BOPZ, tal y como dispone el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dándose cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarroya del Campo, a 4 de junio de 2012. — El alcalde, José Carlos Franco Sediles.

## ZUERA

Núm. 6.914

*ANUNCIO relativo a propuesta de aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución UE-1 del sector SUZD residencial perimetral de Ontinar de Salz, del Plan General de Ordenación Urbana de Zuera.*

La Junta de Gobierno Local de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2012, adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe a continuación:

«Primero. — Aprobar con carácter inicial el proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución UE-1 del sector SUZD residencial perimetral de Ontinar de Salz, del Plan General de Ordenación Urbana de Zuera, redactado por el arquitecto don Juan Andrés Sáez Navarro y por el letrado don José Ignacio Sainz Sordo, tramitado por el sistema de gestión directa por Cooperación, a instancia de la Sociedad Municipal Zuera de Gestión Urbanística, S.A.

Segundo. — Someter el proyecto de reparcelación al trámite de información pública y audiencia a los interesados por el plazo común de veinte días, de acuerdo a lo establecido por el artículo 144.4 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, mediante anuncio a publicar en el BOPZ y tablón de anuncios de la Corporación.

Tercero. — Notificar personalmente a los interesados en el expediente.

Cuarto. — Notificar al Departamento de Intervención Municipal.

Quinto. — Transcurrido el plazo a que se refiere el apartado segundo de este acuerdo, a la vista de lo que resulte del trámite de información pública, se acordará lo que legalmente proceda respecto a la aprobación definitiva del proyecto de reparcelación.

Sexto. — Facultar al señor alcalde para que adopte cuantas resoluciones sean necesarias o convenientes para la ejecución de este acuerdo».

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos.

Zuera, a 5 de junio de 2012. — El alcalde, Antonio Bolea Gabaldón.

## ZUERA

Núm. 6.915

*ANUNCIO relativo a propuesta de aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución UE-2 del sector SUZD residencial perimetral de Ontinar de Salz, del Plan General de Ordenación Urbana de Zuera.*

La Junta de Gobierno Local de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2012, adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe a continuación:

«Primero. — Aprobar con carácter inicial el proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución UE-2 del sector SUZD residencial perimetral de Ontinar de Salz, del Plan General de Ordenación Urbana de Zuera, redactado por el arquitecto don Juan Andrés Sáez Navarro y por el letrado don José Ignacio Sainz Sordo, tramitado por el sistema de gestión directa por Cooperación, a instancia de la Sociedad Municipal Zuera de Gestión Urbanística, S.A.

Segundo. — Someter el proyecto de reparcelación al trámite de información pública y audiencia a los interesados por el plazo común de veinte días, de acuerdo a lo establecido por el artículo 144.4 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, mediante anuncio a publicar en el BOPZ y tablón de anuncios de la Corporación.

Tercero. — Notificar personalmente a los interesados en el expediente.

Cuarto. — Notificar al Departamento de Intervención Municipal.

Quinto. — Transcurrido el plazo a que se refiere el apartado segundo de este acuerdo, a la vista de lo que resulte del trámite de información pública, se acordará lo que legalmente proceda respecto a la aprobación definitiva del proyecto de reparcelación.

Sexto. — Facultar al señor alcalde para que adopte cuantas resoluciones sean necesarias o convenientes para la ejecución de este acuerdo».

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos.

Zuera a 5 de junio de 2012. — El alcalde, Antonio Bolea Gabaldón.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

##### JUZGADO NUM. 2. — CALATAYUD

Núm. 6.979

Doña María Eugenia Sierra Bandrés, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Calatayud;

Hace saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento de expediente de dominio, inmatriculación número 196/2012, a instancia de Carlos Franco Torres, expediente de dominio de la siguiente finca:

Campo de secano en el paraje "Los Arcos", de cabida 2 hectáreas, 34 áreas y 63 centiáreas. Linda: al norte, camino y parcela 222; sur, parcela 221; este, parcelas 222 y 53, y oeste, camino y parcela 56. También linda por los cuatro puntos cardinales con la parcela 54. Polígono 12, parcela 223.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Calatayud, a cuatro de junio de dos mil doce. — La secretaria judicial, María Eugenia Sierra Bandrés.

##### JUZGADO NUM. 1

##### EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 6.980

Doña María Teresa Sebastián Barrado, secretaria judicial de la Oficina de Subastas;

Hace saber: Que se ha señalado para el día 31 de julio de 2012, a las 9:30 horas, en la Secretaría Civil de este Juzgado (sita en calle Independencia, 23), la subasta de los siguientes bienes inmuebles:

1. Urbana. — Cochera con descubierto de corral en término de Tauste (Zaragoza), en la avenida de la Constitución, 1. Tiene una superficie total de 1.458 metros cuadrados, de los cuales unos 120 metros cuadrados corresponden a la nave y el resto a descubierto de corral.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros al tomo 1.648, folio 114, finca número 21.001.

Valor de tasación: 1.099.944 euros.

2. Urbana. — Casa con graneros, corral y huerto en Tauste (Zaragoza), en avenida de la Constitución, 27, de 1.440 metros cuadrados.

Inscrita en el registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, al tomo 1.793, folio 205, finca 16.134.

Valor de tasación: 1.150.056 euros.

Los requisitos para tomar parte en la subasta serán los establecidos en los artículos 668 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la aplicación supletoria del artículo 647, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 655 de la LEC:

Primero. — Los licitadores deberán identificarse de forma suficiente y declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

Segundo. — Para tomar parte en la subasta, y a excepción del ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano judicial, o de haber prestado aval bancario por el 20% del valor de tasación de los bienes objeto de la subasta, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero.

Tercero. — La certificación registral y, en su caso, la titulación sobre el inmueble que se subasta está de manifiesto en la oficina judicial sede del órgano de ejecución.

Cuarto. — Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Quinto. — Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos si el remate se adjudicase a su favor.

Sexto. — Por el mero hecho de participar en la subasta se entenderá que los postores aceptan como suficiente la titulación que consta en autos o que no exista titulación y que aceptan, asimismo, subrogarse en las cargas anteriores al crédito por el que se ejecuta, en caso de que el remate se adjudique a su favor.

Séptimo. — Para el supuesto de que la notificación del señalado al ejecutado resultare negativa por encontrarse en ignorado paradero, sirva el presente de notificación edictal.

Ejea de los Caballeros, a uno de junio de dos mil doce. — Doy fe. — La secretaria judicial, María Teresa Sebastián Barrado.

##### JUZGADO NUM. 1. — TARAZONA

Núm. 6.981

Don Julián Rodríguez Cajal, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tarazona;

Hace saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento de expediente de dominio, reanudación del tracto número 196/2012, a instancia de Jesús Jiménez Lozano, expediente de dominio de las siguientes fincas:

Rústica: Heredad de regadío sita en término de Tarazona, en paraje "Pontarrón", vergeles, de cabida 23 áreas y 9 centiáreas. Linda: norte, parcela 36, de José Antonio García Fraguas; sur, parcela 47, de Bautista Jiménez Barseló; este, río Calchetes, y oeste, parcela 38, del mismo Bautista Jiménez. Parcela 44 del polígono 8. Referencia catastral 50254A0080004400000J.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Tarazona, a siete de junio de dos mil doce. — El secretario judicial, Julián Rodríguez Cajal.

#### Juzgados de Instrucción

##### JUZGADO NUM. 8

Núm. 6.961

Don César Augusto Alcalde Sánchez, secretario del Juzgado de Instrucción número 8 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en ejecutoria número 21/2012 (FAI 309/11) se ha dictado la presente resolución, que en su parte dispositiva dice:

«Parte dispositiva: Se declara insolvente a Ionut Cristian Niculae.

Notifíquese la presente resolución a Ionut Cristian Niculae y al Ministerio fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reforma en el plazo de tres días ante este Juzgado, y una vez firme, oficiase a la Policía a fin de que proceda a la detención e ingreso en prisión de Ionut Cristian Niculae para cumplir quince días de arresto sustitutorio por impago de 120 euros de multa.

Así lo acuerda, manda y firma la ilustrísima señora doña Nicolasa García Romero, magistrada-jueza del Juzgado de Instrucción número 8 de Zaragoza. Doy fe».

Y para que conste y sirva de notificación del auto de insolvencia a Ionut Cristian Niculae, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOPZ, expido la presente en Zaragoza a cinco de junio de dos mil doce. — El secretario, César Augusto Alcalde Sánchez.

#### Juzgados de lo Social

##### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de notificación

Núm. 6.726

Doña Pilar Zapata Camacho, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 99/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ana Carmen Gutiez Catalán, María Ediltrudi Montes Rodríguez y María Soledad Liar-te Martínez contra Peluquerías Ponte al Día, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Número de autos: Procedimiento ordinario número 468/2011 del Juzgado de lo Social número 2.

Ejecución: Ejecución de títulos no judiciales número 99/2012.

Ejecutante: Ana Carmen Gutiez Catalán, María Ediltrudi Montes Rodríguez y María Soledad Liar-te Martínez.

Abogado: José Antonio Valero Barbanjo.

Ejecutada: Peluquerías Ponte al Día, S.L.

Decreto. — Secretaria judicial doña Pilar Zapata Camacho. — En Zaragoza, a 1 de junio de 2012.

Parte dispositiva:

Acuerdo:

a) Declarar a la ejecutada Peluquerías Ponte al Día, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.053,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

c) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la Ley de la Jurisdicción Social, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados y, en su caso, los profesionales designados señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión, que deberá interponerse ante quien dicta la resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma, con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente (art. 188 de la Ley de la Jurisdicción Social). El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros en la cuenta núm. 491400064009912 de Banesto, debiendo indicar en el campo “concepto” la indicación “recurso”, seguida del código “31 Social-Revisión de resoluciones secretario judicial”. Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, la indicación “recurso” seguida del código “31 Social-Revisión de resoluciones secretario judicial”. Si efectuara diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase, indicando en el campo de “observaciones” la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono, en todo caso, el Ministerio fiscal, el Estado, las comunidades autónomas, las entidades locales y los organismos autónomos dependientes de ellos.

La secretaria judicial».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Peluquerías Ponte al Día, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a uno de junio de dos mil doce. — La secretaria judicial, Pilar Zapata Camacho.

### JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de notificación

Núm. 6.727

Doña Raquel Cervero Pinilla, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 94/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Oana Irina Bordilau contra la empresa Asociación para el Desarrollo del Ocio, Creativa e Intercultural, sobre despido disciplinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

«Parte dispositiva:

Acuerdo:

a) Declarar a la ejecutada Asociación para el Desarrollo del Ocio, Creativa e Intercultural, en situación de insolvencia por importe de 2.200,93 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución, si así lo solicita.

c) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

d) Una vez firme, inscribase en el registro correspondiente según la naturaleza de la entidad.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión, que deberá interponerse ante quien dicta la resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma, con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente (art. 188 de la Ley de la Jurisdicción Social).

La secretaria judicial».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Asociación para el Desarrollo del Ocio, Creativa e Intercultural, en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a cinco de junio de dos mil doce. — La secretaria judicial, Raquel Cervero Pinilla.

### JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de notificación

Núm. 6.728

Doña Raquel Cervero Pinilla, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 127/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Huratha

Gibanel Melchor contra la empresa Vestir Especial, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

«Parte dispositiva:

Acuerdo:

a) Declarar a la ejecutada Vestir Especial, S.L., en situación de insolvencia por importe de 1.880,17 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución, si así lo solicita.

c) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

d) Una vez firme, inscribase en el registro correspondiente según la naturaleza de la entidad.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión, que deberá interponerse ante quien dicta la resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma, con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente (art. 188 de la Ley de la Jurisdicción Social).

La secretaria judicial».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Vestir Especial, S.L., en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a cinco de junio de dos mil doce. — La secretaria judicial, Raquel Cervero Pinilla.

### JUZGADO NUM. 4

#### Cédula de notificación

Núm. 6.730

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 110/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Antonio Lobán López contra la empresa Andrés Arbués Casso, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

«Decreto. — Secretaria judicial doña Laura Pou Ampuero. — En Zaragoza a 1 de junio de 2012.

Acuerdo:

a) Declarar al ejecutado Andrés Arbués Casso en situación de insolvencia total por importe de 6.591,13 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

c) Procédase a su inscripción en el registro correspondiente.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la Ley de la Jurisdicción Social, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados y, en su caso, los profesionales designados señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión, que deberá interponerse ante quien dicta la resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma, con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente (art. 188 de la Ley de la Jurisdicción Social). El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros en la cuenta núm. 4916 0000 64 0110 12 de Banesto, debiendo indicar en el campo “concepto” la indicación “recurso”, seguida del código “31 Social-Revisión de resoluciones secretario judicial”. Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, la indicación “recurso” seguida del código “31 Social-Revisión de resoluciones secretario judicial”. Si efectuara diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase, indicando en el campo de “observaciones” la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono, en todo caso, el Ministerio fiscal, el Estado, las comunidades autónomas, las entidades locales y los organismos autónomos dependientes de ellos.

La secretaria judicial».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Andrés Arbués Casso, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a uno de junio de dos mil doce. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

#### JUZGADO NUM. 4

##### Cédula de notificación

Núm. 6.731

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 62/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Irene Pina Sánchez contra la empresa Residencia Charmania, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia de fecha 17 de enero de 2012 a favor de la parte ejecutante Irene Pina Sánchez frente a Residencia Charmania, S.L., parte ejecutada, por importe de 21.117,25 euros en concepto de principal, más 844,69 y 2.111,72 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Dese audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

El presente auto, junto con el decreto que dictará la secretaria judicial y copia de la demanda ejecutiva, será notificado simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la Ley de la Jurisdicción Social.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieran acaecido con posterioridad a la constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviera la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social deberá consignar la cantidad de 25 euros en concepto de depósito para recurrir, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado de lo Social número 4, abierta en Banesto, cuenta número 4916-0000-64- (número de procedimiento y año), debiendo indicar en el campo "concepto" la indicación "recurso", seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el código "30 Social-Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase, indicando en el campo de "observaciones" la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono, en todo caso, el Ministerio fiscal, el Estado, las comunidades autónomas, las entidades locales y los organismos autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma su señoría. Doy fe».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Residencia Charmania, S.L., en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a treinta y uno de mayo de dos mil doce. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

#### JUZGADO NUM. 5

Núm. 6.974

Don Miguel Angel Esteras Pérez, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento ordinario número 840/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Elena Leonor Cépeda Vinuesa contra la empresa Fansburi 1998, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

«Diligencia de ordenación del secretario judicial don Miguel Angel Esteras Pérez. — En Zaragoza, a 6 de junio de 2012. — Vistas las anteriores actuaciones,

por necesidades del servicio se suspende el señalamiento del día 4 de julio de 2012 para la celebración de los actos de conciliación y juicio, señalándose de nuevo para su celebración el día 5 de julio de 2012, a las 9:15 horas, para la conciliación, y a las 9:30 horas, para el acto del juicio.

Notifíquese a las partes».

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contenga la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Fansburi 1998, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a seis de junio de dos mil doce. — El secretario judicial, Miguel Angel Esteras Pérez.

#### JUZGADO NUM. 7

Núm. 6.544

Doña Pablo Santamaría Moreno, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 65/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fernando Diéguez Agustín contra la empresa Cimestac Construccions, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante Fernando Diéguez Agustín frente a Cimestac Construccions, S.L., parte ejecutada, por importe de 22.707,52 euros en concepto de principal, más otros 2.270,75 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la secretario/a judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la Ley de Jurisdicción Social.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieran acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviera la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá consignar la cantidad de 25 euros en concepto de depósito para recurrir, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado de lo Social número 7 abierta en Banesto, cuenta número 3510, debiendo indicar en el campo concepto "recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluirse tras la cuenta referida, separados por un espacio el "código 30 Social-Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase, indicando en el campo de "observaciones" la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso el Ministerio fiscal, el Estado, las comunidades autónomas, las entidades locales y los órganos autónomos dependiente de ellos.

Así lo acuerda y firma su señoría. Doy fe».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cimestac Construccions, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a treinta y uno de mayo de dos mil doce. — El secretario judicial, Pablo Santamaría Moreno.

#### JUZGADO NUM. 7

Núm. 6.545

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Elena Cristina Ciocmata contra José Luis Cano Conde,

en reclamación de cantidad, registrado con el número 347/2012, se ha acordado citar a José Luis Cano Conde, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 7 (situado en calle Alfonso I, 17) el día 2 de abril de 2013, a las 11:00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda este estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a José Luis Cano Conde, con NIF núm. 17.738.842, se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a veintinueve de mayo de dos mil doce. — El secretario judicial, Pablo Santamaría Moreno.

## JUZGADO NUM. 7

### Cédula de citación

Núm. 6.733

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Manuel Alócén Sánchez contra Servicios Constructivos Eter, S.L., en reclamación por despido, registrado con el número 313/2012, se ha acordado citar a Servicios Constructivos Eter, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 7 de Zaragoza (sito en calle Alfonso I, número 17) el día 12 de febrero de 2013, a las 10:00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que trasladada tal intención al actor pueda este estar representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Servicios Constructivos Eter, S.L. (CIF B-99.100.810), se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a cuatro de junio de dos mil doce. — El secretario judicial, Pablo Santamaría Moreno.

## JUZGADO NUM. 7

### Cédula de notificación

Núm. 6.734

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento ordinario número 248/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alfredo Arrabal Navarro contra las empresas Francisco Vitoria 26, S.L., y RR Siderías, S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

«Parte dispositiva:

Acuerdo: Tener por desistido a Alfredo Arrabal Navarro de su demanda frente a RR Siderías, S.L.».

Modo de impugnación: Podrá interponerse recurso de revisión ante quien dicta esta resolución, mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación (art. 188.2 de la Ley de la Jurisdicción Social). El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros en la cuenta de

Banesto, debiendo indicar en el campo concepto la indicación “recurso”, seguida del código “31 Social-Revisión”. Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluirse tras la cuenta referida, separados por un espacio, la indicación “recurso” seguida del código “31 Social-Revisión”. Si efectuara diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase, indicando en el campo de “observaciones” la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono, en todo caso, el Ministerio fiscal, el Estado, las comunidades autónomas, las entidades locales y los organismos autónomos dependientes de ellos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a RR Siderías, S.L. (CIF B-50.913.698), en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ, en Zaragoza a cinco de junio de dos mil doce. — El secretario judicial, Pablo Santamaría Moreno.

## JUZGADO NUM. 7

Núm. 6.903

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 101/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Pablo Torres Palacios contra la empresa Zaema, Construcciones y Obras, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

«Habiéndose presentado el trabajador Juan Pablo Torres Palacios exigiendo el cumplimiento por la empresa Zaema Construcciones y Obras, S.L., de la obligación de readmisión, y habiéndose despachado auto de ejecución de sentencia, de conformidad con el artículo 280 de la Ley de la Jurisdicción Social, acuerdo citar de comparecencia a las partes, con las advertencias legales, y haciéndoles saber que deben asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y solicito al secretario judicial encargado de la agenda programada día y hora para la celebración de la comparecencia, quien señala el día 21 de junio de 2012, a las 10:30 horas, para que tenga lugar.

De no asistir el trabajador o persona que le represente se le tendrá por desistido en su solicitud, y si no lo hiciese el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que, a juicio del recurrente, contiene la misma, sin que la interposición tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Zaema, Construcciones y Obras, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a siete de junio de dos mil doce. — El secretario judicial, Pablo Santamaría Moreno.

## JUZGADO NUM. 6. — BILBAO

### Cédula de citación a juicio e interrogatorio

Núm. 6.822

Doña Helena Barandiarán García, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Bilbao (Bizkaia);

Hace saber: Que en las actuaciones referenciadas se ha acordado citar a quien seguidamente se indica en los términos que también se expresan:

Organo que ordena citar: Juzgado de lo Social número 6 de Bilbao.

Asunto en que se acuerda: Juicio número 415/2012, promovido por Ricardo Alonso López, sobre despido.

Empresa a la que se cita: Ebro Vigilancia y Seguridad, S.A., en concepto de parte demandada en dicho juicio.

Objeto de la citación: Asistir a los actos de conciliación y juicio y, en su caso, responder al interrogatorio solicitado por Ricardo Alonso López sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el tribunal declare pertinentes.

Lugar y fecha en la que debe comparecer: Para el acto de conciliación debe comparecer el día 17 de julio de 2012, las 9:45 horas, en la Secretaría de este Juzgado (planta 6.<sup>a</sup> del Palacio de Justicia). De no alcanzar avenencia en dicho acto deberá acudir, a las 9:50 horas, al Juzgado de lo Social número 6 al objeto de celebrar el correspondiente juicio.

Advertencias legales:

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (art. 83.3 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (art. 59 de la Ley de la Jurisdicción Social).

2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (art. 82.2 de la Ley de la Jurisdicción Social).

3. Si pretende comparecer en el juicio asistido de abogado o representado por procurador o graduado social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (art. 21.2 de la Ley de la Jurisdicción Social).

4. Si no comparece y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (art. 304 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, en relación con el artículo 91 de la Ley de la Jurisdicción Social).

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ebro Vigilancia y Seguridad, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Bilbao (Bizkaia) a cuatro de junio de dos mil doce. — La secretaria judicial, Helena Barandiarán García.

### JUZGADO NUM. 3. — VITORIA-GASTEIZ

#### Cédula de citación a juicio y a interrogatorio

Núm. 6.815

Doña Cristina Arana Tamayo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz;

Hace saber: Que en las actuaciones de juicio ordinario número 196/2012-B se ha acordado citar a quien seguidamente se indica, en los términos que también se expresan:

Organo que ordena citar: Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz.

Asunto en que se acuerda: Juicio número 196/2012, promovido por Noemí García Ortega, sobre reclamación de cantidad.

Persona a la que se cita: Al representante legal de la empresa Indoantique Textil, S.L., como de parte demandada en dicho juicio.

Objeto de la citación: Asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, y responder al interrogatorio solicitado por Noemí García Ortega sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el Tribunal declare pertinentes.

Lugar, día y hora en que debe comparecer: Para el acto de conciliación debe comparecer el día 4 de julio de 2012, a las 10:15 horas, en este Juzgado del Palacio de Justicia. De no alcanzar avenencia en dicho acto deberá acudir seguidamente a la sala de vistas número 11 (planta 0) al objeto de celebrar el correspondiente juicio.

Advertencias legales:

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (art. 83.3 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (art. 59 de la Ley de la Jurisdicción Social).

2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (art. 82.2 de la Ley de la Jurisdicción Social).

3. Si pretende comparecer en el juicio asistido de abogado o representado por procurador o graduado social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (art. 21.2 de la Ley de la Jurisdicción Social).

4. Si no comparece y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (art. 304 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, en rela-

ción con el artículo 91 de la Ley de la Jurisdicción Social), además de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (arts. 304 y 292.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada Indoantique Textil, S.L., que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

Vitoria-Gasteiz, a ocho de junio de dos mil doce. — La secretaria judicial, Cristina Arana Tamayo.

## PARTE NO OFICIAL

### COMUNIDAD DE REGANTES DE TORRELLAS

Núm. 6.581

La Comunidad de Regantes de Torrellas, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de junio de 2012, acordó la aprobación inicial de la adaptación de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes y los Reglamentos del Sindicato de Riegos y de la Junta de Gobierno.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que pueda ser examinado y puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo se entenderá definitivamente aprobada la adaptación de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes y los Reglamentos del Sindicato de Riegos y de la Junta de Gobierno.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Torrellas, a 5 de junio de 2012. — El presidente, Miguel García García.

### COMUNIDAD DE REGANTES DE TORRELLAS

Núm. 6.948

La Comunidad de Regantes de Torrellas, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de junio de 2012, acordó ordenar la limpieza de acequias del término municipal. Se establece un plazo de veinte días para la limpieza de las mismas. Transcurrido dicho plazo, el Sindicato procederá a la limpieza de dichas acequias con cargo a los propietarios de las parcelas afectadas e imponiendo la correspondiente sanción.

Torrellas, a 6 de junio de 2012. — El presidente, Miguel García García.

### COMUNIDAD DEL SINDICATO DE RIEGOS DE BOQUIÑENI

Núm. 6.997

La Junta general ordinaria que establece el artículo 52 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad tendrá lugar en el salón de actos de esta Comunidad, a las 11:00 horas del domingo día 24 de junio de 2012, y de no reunirse mayoría se celebrará media hora más tarde, tomándose acuerdos con la asistencia que concurra, para tratar: del examen de la memoria general correspondiente a todo el año que ha de presentar el Sindicato; del examen de ingresos y gastos del año en curso; todo lo que convenga para el mayor aprovechamiento y distribución de las aguas para el año corriente; y cuantos ruegos y preguntas haga la general dentro de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad.

Boquiñeni, 5 de junio de 2012. — El presidente, Juan Manuel Sanz Lagunas.

### TARIFAS Y CUOTAS

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

1. Anuncios:

- 1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
  - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.
  - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,050 euros**.
- 1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
  - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.
  - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,0600 euros**.

2. Información en soporte electrónico:

- 2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.
- 2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.
- 2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.

3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.

4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.

## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ) Plaza de España, 2 - Teléf. \* 976 288 800 - Directo 976 288 823 - Fax 976 288 947

Talleres: Imprenta Provincial - Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 976 317 836

Envío de originales para su publicación: Excm. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General) - Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: [bop@dpz.es](mailto:bop@dpz.es) / [imprensa@dpz.es](mailto:imprensa@dpz.es)

El BOP de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://bop.dpz.es> o [www.dpz.es](http://www.dpz.es)